

1. DATOS GENERALES DE LA CONTRATACIÓN		
Plan Anual de Adquisiciones	No. Plan de Adquisiciones	2026
	Consecutivo	N/A
Tipo de Presupuesto Asignado	Inversión	
Nombre de Proyecto o de la Necesidad que se incluyó en el Anual de Adquisiciones	Fortalecimiento de la convivencia ciudadana: Una apuesta de todos en el Distrito de Barranquilla.	
Código BPIN No.	2024080010051	
2. DATOS DE LA CONTRATACIÓN		
Fecha de elaboración del estudio previo: (dd/mm/aaaa)	ENERO DEL 2026	
Nombre del funcionario que diligencia el estudio previo:	YESID SALOMON TURBAY PEREIRA	
Dependencia solicitante:	Oficina para la Seguridad Y Convivencia Ciudadana	
Tipo de Contrato:	Prestación de Servicios Profesionales	Otro: No aplica
3. ELEMENTOS DEL ESTUDIO (Decreto 1082 de 2015 SECCIÓN 2. SUBSECCIÓN 1. PLANEACIÓN Artículo 2.2.1.1.2.1.1.)		
3.1. Descripción de la necesidad que se pretende satisfacer con el proceso de contratación	<p>De conformidad con lo establecido en la <b>Constitución Política de 1991</b>, el <b>artículo 2</b> señala como fines esenciales del Estado servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los derechos y deberes constitucionales, asegurando la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo. Así mismo, el <b>artículo 209</b> dispone que la función administrativa está al servicio de los intereses generales y debe desarrollarse con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, orientando toda actuación pública hacia la obtención de resultados concretos que benefician a la ciudadanía. Por su parte, el <b>artículo 315, numeral 3</b>, atribuye al alcalde distrital la función de dirigir la acción administrativa y asegurar la prestación de los servicios a su cargo, entre ellos la preservación del orden público y la promoción de la convivencia ciudadana.</p> <p>El Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, en virtud de su autonomía administrativa reconocida por el <b>Acto Legislativo 01 de 1993</b>, tiene el deber constitucional y legal de implementar políticas, programas y proyectos orientados a fortalecer la convivencia y prevenir la violencia, garantizando la seguridad integral de sus habitantes. En este marco, la <b>Ley 80 de 1993</b>, en sus <b>numerales 7 y 12 del artículo 25</b>, en concordancia con el <b>artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015</b>, exige la elaboración de estudios y documentos previos que sustenten la necesidad de la contratación y su correspondencia con los fines misionales de la entidad. Asimismo, la <b>Ley 136 de 1994</b>, <b>modificada por la Ley 1551 de 2012</b>, ratifica que corresponde al alcalde dirigir la acción administrativa del Distrito y asegurar la prestación de los servicios relacionados con la seguridad y la convivencia ciudadana.</p> <p>En materia de seguridad, la <b>Ley 418 de 1997</b>, <b>modificada por la Ley 1421 de 2010</b>, creó el <b>Fondo</b></p>	

**Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana (FONSECON)**, destinando sus recursos a la ejecución de programas y actividades que fortalezcan la gobernabilidad, la prevención del delito y la convivencia ciudadana. En armonía con dicha disposición, el Acuerdo Distrital No. 0001 de 2011 creó el Fondo Cuenta Distrital de Seguridad y Convivencia Ciudadana, como una cuenta especial sin personería jurídica, administrada por el alcalde distrital, cuyo objeto es financiar proyectos dirigidos a la prevención de la violencia, la promoción de la convivencia y la consolidación del orden público.

A nivel distrital, **el Decreto 380 de 2018** estableció y organizó el Sistema Distrital de Seguridad Ciudadana y Justicia, como instancia de coordinación interinstitucional orientada a la formulación, ejecución y seguimiento de políticas, planes, programas y proyectos destinados a reducir la criminalidad, prevenir la violencia y fortalecer la capacidad operativa del Estado en materia de seguridad y convivencia ciudadana.

En desarrollo de este marco normativo, el Decreto Acordal No. 0801 de 2020, en su artículo 35, confiere a la Oficina para la Seguridad y Convivencia Ciudadana (OSCC) la función esencial de formular, implementar y evaluar estrategias de prevención del delito y la violencia, así como de promover la cultura ciudadana, la sana convivencia, la participación comunitaria y la articulación institucional en los territorios priorizados.

En este contexto jurídico e institucional, se hace imperativo fortalecer la capacidad operativa, técnica y territorial de la OSCC mediante la contratación de personal con competencias que permitan consolidar la acción preventiva del Distrito en materia de convivencia ciudadana. La presente necesidad responde al propósito de articular estrategias integrales de prevención y cohesión social, orientadas a fortalecer los lazos comunitarios, fomentar la cultura del respeto, impulsar la resolución pacífica de los conflictos y promover la corresponsabilidad ciudadana en la construcción de entornos seguros y resilientes.

La prevención comunitaria se constituye hoy en uno de los instrumentos más eficaces de la política pública de seguridad y convivencia, al abordar las causas estructurales y contextuales de la conflictividad social. A diferencia de los enfoques reactivos o represivos, la prevención comunitaria opera desde una perspectiva integral, centrada en la identificación temprana de factores de riesgo, la intervención socioeducativa y la movilización ciudadana como medios para reducir la incidencia de comportamientos contrarios a la convivencia y fortalecer el tejido social. De esta forma, se contribuye no solo a disminuir la violencia y el delito, sino también a consolidar una ciudadanía activa, corresponsable y solidaria con el bienestar colectivo.

El fortalecimiento de la gestión territorial en materia de convivencia constituye un componente estructural del modelo de seguridad humana adoptado por el Distrito, basado en los principios de participación ciudadana, inclusión social y educación para la paz. En este sentido, la contratación propuesta permitirá brindar asesoría en la planificación, ejecución, seguimiento y evaluación de las estrategias de prevención, facilitando la coordinación interinstitucional y la articulación con las organizaciones sociales, comunitarias y territoriales que operan en las distintas localidades de Barranquilla.

El Plan de Desarrollo Distrital “Barranquilla a Otro Nivel 2024–2027”, en su Línea Estratégica “Ciudad Segura y Solidaria”, componente “Más seguridad y convivencia ciudadana”, establece como propósito fundamental mejorar las condiciones de seguridad y convivencia mediante la implementación de estrategias preventivas y pedagógicas, centradas en la mediación de conflictos, la recuperación y apropiación del espacio público y el fortalecimiento de la cultura ciudadana. De manera específica, el Programa 8.1 “Construyendo juntos una ciudad más segura para todos” contempla la consolidación de la gestión territorial, la participación comunitaria activa y la articulación institucional como ejes para garantizar la sostenibilidad de las acciones de prevención, mediación y convivencia.

En coherencia con lo anterior, la contratación propuesta materializa los objetivos estratégicos del Plan de Desarrollo Distrital, contribuyendo al fortalecimiento de la capacidad institucional para la implementación de políticas públicas efectivas basadas en la prevención integral, la transformación cultural y la inclusión social. El personal a contratar desarrollará funciones orientadas a la identificación de problemáticas sociales y comunitarias, el acompañamiento a procesos de cohesión social y cultura ciudadana, la sistematización y análisis de información para el monitoreo de resultados y el apoyo técnico a la gestión de programas y proyectos de convivencia.

Desde la perspectiva técnica, la contratación es necesaria, razonable y proporcionada, dado que garantiza la continuidad del servicio público, la eficiencia administrativa y la coherencia técnica de las estrategias distritales de seguridad y convivencia. Asimismo, se enmarca en los principios de eficacia, economía y responsabilidad establecidos en la Ley 80 de 1993 y en la Ley 1150 de 2007, los cuales orientan la función contractual del Estado hacia la satisfacción de los fines esenciales de la administración pública.

En consecuencia, se justifica plenamente la necesidad de adelantar el presente proceso contractual, en tanto constituye un instrumento operativo fundamental para la materialización de los fines del Estado Social de Derecho, en armonía con los objetivos del Plan de Desarrollo Distrital. Su ejecución fortalecerá la acción institucional en materia de prevención de la violencia, mediación comunitaria y promoción de entornos seguros, contribuyendo de manera directa al mejoramiento de la percepción de seguridad, la consolidación del orden público y la sostenibilidad social del desarrollo urbano de Barranquilla.

**2 OBJETO A CONTRATAR, ESPECIFICACIONES, AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS REQUERIDOS PARA SU EJECUCIÓN**

<p><b>3.2.1. Objeto contractual:</b></p>	<p>Para atender la necesidad, se requiere la “PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORAR A LA OFICINA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL DESARROLLO E IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIAS, PARA LA PREVENCION Y REDUCCION DEL DELITO Y LA VIOLENCIA EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA”.</p>								
<p><b>3.2.2 Clasificación UNSPSC:</b></p>	<p>La clasificación de los bienes y servicios, objeto del Proceso de Contratación, son los siguientes:</p> <table border="1" data-bbox="456 1696 1390 1810"> <thead> <tr> <th data-bbox="456 1696 591 1759">ÍTEM</th> <th data-bbox="591 1696 1024 1759">CLASIFICACIÓN UNSPSC</th> <th data-bbox="1024 1696 1390 1759">CLASE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="456 1759 591 1810">1</td> <td data-bbox="591 1759 1024 1810">80111600</td> <td data-bbox="1024 1759 1390 1810">Servicios de Personal Temporal</td> </tr> </tbody> </table>			ÍTEM	CLASIFICACIÓN UNSPSC	CLASE	1	80111600	Servicios de Personal Temporal
ÍTEM	CLASIFICACIÓN UNSPSC	CLASE							
1	80111600	Servicios de Personal Temporal							

<b>3.2.3 Especificaciones del Objeto contractual</b>	<p>Se requiere la contratación de la prestación de servicios profesionales de un equipo interdisciplinario, en diversas áreas del conocimiento, con el fin de asesorar a la Oficina para la Seguridad y Convivencia Ciudadana del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla en la implementación integral del Proyecto <b>“Fortalecimiento de la Convivencia Ciudadana: una apuesta de todos”, en el marco del componente “Más seguridad y convivencia ciudadana” del Plan de Desarrollo Distrital 2024–2027 “Barranquilla a Otro Nivel”.</b></p> <p>El equipo profesional contratado tendrá como misión acompañar y fortalecer la gestión institucional de la Oficina, mediante la planificación, implementación, seguimiento y evaluación de estrategias, programas y acciones orientadas a la promoción de la convivencia pacífica, la cohesión social y la corresponsabilidad ciudadana, en concordancia con los lineamientos establecidos en la Política Distrital de Seguridad y Convivencia Ciudadana y el Sistema Distrital de Seguridad y Justicia.</p> <p>Las actividades a desarrollar por el equipo interdisciplinario estarán orientadas a consolidar una cultura de convivencia y respeto, promoviendo el fortalecimiento de los vínculos sociales, el compromiso cívico y la participación activa de las comunidades en los procesos de prevención y resolución de conflictos. Estas acciones se ejecutarán bajo un enfoque territorial, diferencial, participativo y de derechos humanos, priorizando la intervención en contextos de alta vulnerabilidad social y con mayores índices de conflictividad o riesgo.</p>
<b>3.2.4 Autorizaciones, permisos y Licencias Requeridos para la Ejecución del Objeto Contractual.</b>	No Aplica
<b>3.2.5 Documentos técnicos para el desarrollo del proyecto:</b>	No Aplica
<b>3.3 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA Y DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA</b>	
<b>3.3.1 Obligaciones generales del Contratista</b>	<p><b>OBLIGACIONES GENERALES</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Cumplir con las cotizaciones al Sistema de Seguridad Social Integral durante la ejecución del contrato.</li> <li>2. Mantener actualizados todos sus documentos en el Distrito, especialmente el RUT. En caso de algún cambio en su situación tributaria deberá presentar un nuevo RUT al área de cuentas de la secretaria general del Distrito y/o a la Oficina de Contabilidad de la secretaria Distrital de Hacienda</li> <li>3. Indicar al momento de presentar la propuesta si es o no responsable del IVA.</li> <li>4. Mantener actualizada la hoja de Vida SIGEP y la Declaración de bienes y rentas</li> <li>5. Realizarse el Examen Médico Ocupacional de conformidad con el Decreto 1072 de 2015 y mantenerlo vigente durante la ejecución del contrato</li> <li>6. Afiliarse al Sistema de Riesgos Laborales</li> <li>7. Asistir a las reuniones presenciales o virtuales a las que sea convocado.</li> <li>8. Cumplir con las demás obligaciones que se deriven de la esencia o naturaleza del contrato.</li> <li>9. Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión del contrato.</li> <li>10. Responder y hacer uso de los bienes que le sean asignados para el desarrollo de sus obligaciones y hacer entrega de los mismos en el estado en que los recibió, salvo su deterioro normal, o daños ocasionados por caso fortuito o fuerza mayor.</li> <li>11. Presentar al supervisor del contrato un informe mensual sobre las actividades realizadas durante la ejecución del contrato.</li> <li>12. Prestar los servicios en los términos y condiciones establecidas y formuladas en la propuesta y requeridas por el Distrito.</li> <li>13. Efectuar el cargue de los documentos precontractuales a su cargo en la plataforma SECOP II.</li> </ol>

	<p>14. Contar con las herramientas necesarias para la prestación de su servicio.</p> <p>15. El contratista deberá cancelar las estampillas distritales que se generen con la suscripción del contrato, en el término máximo de 10 días contados a partir de la suscripción, de conformidad con lo dispuesto en el Estatuto Tributario Distrital.</p> <p>16. El contratista se obliga a presentar sus informes de ejecución contractual de manera mensual ante el supervisor designado, aún cuando no se proponga al cobro.</p> <p>17. El contratista deberá aportar y acreditar las constancias de pago de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social - S.I.S.S., esto es:(salud, pensión y A.R.L.), mes vencido, aún cuando no se proponga al cobro.</p> <p><b>OBLIGACIONES ESPECIFICAS</b> VER ANEXO</p>
<p><b>3.3.2.Obligaciones del Distrito de Barranquilla:</b></p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Cancelar al contratista en la forma y términos establecidos en el contrato.</li> <li>2. Exigir al contratista la correcta ejecución del contrato.</li> <li>3. Realizar todas las actividades de supervisión de conformidad con lo establecido en el Manual de Contratación de la entidad.</li> <li>4. Suministrar oportunamente la información que requiere el contratista para el cumplimiento de sus obligaciones contractuales</li> <li>5. Obrar de buena fe en el desarrollo del Contrato</li> <li>6. Coordinar con la debida antelación suficiente, las actividades requeridas.</li> </ol>
<p><b>3.4 Modalidad de selección, justificación y fundamentos jurídicos.</b></p>	<p>Conforme a lo señalado en el Artículo 2 numeral 4 Literal h de la Ley 1150 del 2007 y Decreto 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.2.1.4.9. Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales. Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.</p> <p>Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la Entidad Estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales.</p> <p>El presente, se enmarca en un contrato de prestación de servicios profesionales, lo cual justifica su contratación directa.</p>
<p><b>3.5 Valor Estimado del Contrato y Justificación del Mismo</b></p>	<p>El valor estimado de la presente contratación es por la suma de <b>MIL NOVECIENTOS NOVELTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA MIL PESOS (\$ 1.997.640.000)</b> y todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato. La suma anterior, se obtiene de la información contenida en el Análisis del Sector.</p> <p>Nota 1: La suma anterior, se obtiene de la información contenida en el Estudio de Mercado, que hace parte del Análisis del Sector Económico.</p>

Ítem	Capítulo/ Artículo	Descripción del Capítulo/Artículo	Dep	Tipo Fuente	Valor
1	2.3.2.02.02.009	Fortalecimiento de la convivencia ciudadana: Una apuesta de todos	33-Oficina para la seguridad y Convivencia ciudadana	5% -Contribución Sobro los Contrato8 de Obra8 Pabllicas	\$ 1.997.640.000
<b>TOTAL</b>					<b>\$ 1.997.640.000</b>

<b>3.5.1 Certificado de disponibilidad Presupuestal</b>	La contratación, cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal:	
	Número	202600913
	Valor	\$ 2.033.640.000
	Autorizado por	Adolfo Zuñiga Romero

<b>3.5.2 Variables consideradas para calcular el presupuesto oficial:</b>	Las variables que se consideraron para calcular el presupuesto oficial de esta contratación son las siguientes: Análisis del sector económico, formación, experiencia e idoneidad del contratista en las actividades a desarrollar
---	--

<b>3.5.3 Forma de Pago del Contrato</b>	VER CUADRO ANEXO
---	------------------


  

<b>3.6. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE</b>	
<b>3.6.1 Requisitos Habilitantes.</b> Para este proceso, los requisitos habilitantes, que se exigirán serán los siguientes:	
<b>3.6.1.1 Capacidad Jurídica</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Carta de presentación de la propuesta suscrita por el proponente, en la cual debe dejar constancia de su responsabilidad tributaria en cuanto al IVA.</li> <li>• Fotocopia de Cédula de Ciudadanía.</li> <li>• Fotocopia de la tarjeta o matrícula profesional, si aplica.</li> <li>• Registro único tributario – RUT expedido por DIAN Actualizado</li> <li>• Hoja de vida en el formato (SIGEP) con aprobación de la Oficina para la Seguridad y Convivencia Ciudadana.</li> <li>• Declaración juramentada de bienes y renta estipulado por la Función Pública.</li> <li>• Certificaciones de los estudios cursados y aprobados.</li> <li>• Certificaciones de experiencia laboral.</li> <li>• Libreta militar en caso de hombres menores de 50 años, si aplica.</li> <li>• Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación.</li> <li>• Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República.</li> <li>• Certificado de antecedentes profesionales expedido por la entidad competente que corresponda.</li> <li>• Certificado de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional.</li> <li>• Certificado de antecedentes medidas correctivas expedido por la Policía Nacional.</li> <li>• Certificaciones del cumplimiento de las obligaciones con el sistema general de seguridad social</li> </ul>

**FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS** Código: MAGC –F03

	<p>integral.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Examen médico ocupacional.</li> <li>Certificación Bancaria</li> <li>Consulta del registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM, según ley 2097 del 2 de julio de 2021.</li> <li>Consulta de inhabilidades Delitos Sexuales cometidos contra menores de 18 años según la ley 1918 de 2018.</li> </ul> <p><b>NOTA:</b> La información solicitada en el presente ítem debe ser cargada en el SECOP 2, dentro de los tres (3) días siguientes a la publicación del proceso.</p>
<b>3.6.1.2 Experiencia</b>	<b>VER CUADRO ANEXO</b>
<b>3.6.1.3 Capacidad Financiera</b>	N/A
<b>3.6.1.4. Capacidad Organizacional</b>	N/A
<b>3.6.2. Factores de Evaluación</b>	N/A
<b>3.6.3 Reglas de desempate de Ofertas</b>	N/A
<b>3.7 Análisis de riesgos y forma de mitigarlo.</b>	El Distrito de Barranquilla, de acuerdo con las disposiciones del artículo 4 de la ley 1150 de 2007 y de los artículos Artículo 2.2.2.1.1.2., Artículo 2.2.1.1.1.6.1., Artículo 2.2.1.1.1.6.3. y el numeral 2 del artículo 2.2.1.2.5.2. del decreto 1082 de 2015 y con base en la Metodología para identificar y clasificar los riesgos elaborado por Colombia Compra Eficiente procede a tipificar, estimar y asignar los riesgos de la presente contratación. Ver Anexo. Matriz de Riesgos.
<b>3.8 Garantías:</b>	N/A
<b>3.9. Interventoría o Supervisión:</b>	Nombre del funcionario: <b>VICTOR MANUEL VALENCIA GUZMAN</b>
	Identificación del funcionario: <b>8.717.774</b>
	Cargo: <b>Asesor – Código y grado 105 – 06 del DESPACHO DEL ALCALDE</b>
	Dependencia: <b>OFICINA PARA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA</b>
<b>3.9.1 Necesidad de contar con Interventoría cuando los contratos superen la menor cuantía</b>	No Aplica
<b>3.10 Plazo de Ejecución del Contrato</b>	Seis (6) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.
<b>3.11 Liquidación del Contrato</b>	Conforme al artículo 217 del Decreto 019 de 2012, no se requiere de liquidación en los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión. No obstante, si ocurre alguna situación de terminación anormal del contrato se procederá de conformidad con la Ley 1150 de 2007, a su terminación en los términos allí previstos.
<b>3.12 Sometimiento a un acuerdo comercial.</b>	No Aplica

**FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS** Código: MAGC-F03

<b>3.13 Constancia del cumplimiento del deber de análisis de las entidades estatales</b>	Se deja constancia que la entidad cumplió con el deber de análisis para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo.
<b>FIRMA:</b>	
<b>NOMBRE:</b>	<b>YESID SALOMON TURBAY PEREIRA</b>
<b>CARGO:</b>	<b>Jefe de Oficina para la Seguridad y la Convivencia Ciudadana</b>
<b>PROYECTO:</b>	<b>G/MARENCO</b>

**Anexo A. MATRIZ DE RIESGOS**

El Distrito de Barranquilla, de acuerdo con las disposiciones del artículo 4 de la ley 1150 de 2007 y de los artículos Artículo 2.2.2.1.1.2., Artículo 2.2.1.1.6.1., Artículo 2.2.1.1.6.3. y el numeral 2 del artículo 2.2.1.2.5.2. del decreto 1082 de 2015 y con base en la Metodología para identificar y clasificar los riesgos elaborado por Colombia Compra Eficiente procede a tipificar, estimar y asignar los riesgos de la presente contratación. Seguidamente, se identifican y describen los riesgos, según el tipo y la etapa del proceso de contratación en la que ocurre. Luego, se evalúan los riesgos teniendo en cuenta su impacto y su probabilidad de ocurrencia y finalmente, se establece un orden de prioridad teniendo en cuenta los controles existentes y el contexto de los mismos, así:

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento									
													Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría						
1	General	Interno	Ejecución	Financieros	Incumplimiento o retrasos en el pago, por parte de la Entidad Estatal, que no se encuentran dentro de los términos establecidos en el contrato.	1. Retrasos en el desarrollo de las actividades de los contratistas. 2. Afectación financiera del contrato. 3. Abandono de los puestos o sitios de	2	4	6	Alto	Entidad Estatal/Contratista	1. Revisión constante de los trámites de pago, en donde se atiendan las observaciones a las actas y/o cuentas, soportes y anexos de pago.	1	2	3	Bajo	Sí	Entidad Estatal/Contratista	Desde el inicio de ejecución del contrato.	Al terminar la ejecución del contrato.	Seguimiento de las evidencias de pagos.	De acuerdo con la forma de pago pactada en el contrato
2	General	Interno	Ejecución	Operacionales	Accidentes laborales, muerte, lesiones, incidentes y/o daños a la integridad física, mental o moral que sufra el contratista durante la	1. Retrasos en la ejecución del contrato y posible ampliación de los plazos de ejecución. 2. Posible suspensión/terminación	1	4	5	Medio	Supervisor	1. Establecer y hacer seguimiento a los protocolos de seguridad ocupacional en el desarrollo de las actividades del contrato.	1	2	Bajo	Sí	Contratista/Supervisor	Desde el inicio de ejecución del contrato.	A la terminación de la ejecución del contrato.	Seguimiento de protocolos, procedimientos de seguridad,	Mensual	
3	General	Externo	Ejecución	Operacionales	Retiro temporal o permanente del prestador del servicio sin justa causa durante la ejecución del contrato.	1. Retrasos en la ejecución del contrato. 2. Posible suspensión o cesión del contrato.	2	2	4	Bajo	Contratista	1. Establecer un plan de contingencia para que el contrato pueda ser cedido/suspendido/terminado conforme particularidades de la	1	1	2	Sí	Entidad Estatal	A partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y	A la terminación de la ejecución del contrato.	Verificación del cumplimiento contractual.	Diaría	

**FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS** Código: MAGC-F03

8	7	6	5	4
General	General	General	General	General
Interno	Externo	Externo	Interno	Interno
Ejecución	Ejecución	Ejecución	Planeación	Contratación
Sociales/Políticos	Sociales/Políticos	Sociales/Políticos	Operacionales	Operacionales
No aplicación durante la ejecución del contrato de las políticas públicas de la Entidad Estatal contratante, de otras Entidad Estatales o del Gobierno	Situaciones de inseguridad social y/o antecedentes de delincuencia que tengan impacto en el desarrollo del contrato.	Cambios en la situación política y/o alteraciones de orden público como: huelgas, manifestaciones, disturbios, asonadas, paros, actos terroristas,	Demoras en trámites precontractuales, por falta disponibilidad presupuestal, por no presentación a tiempo del estudio previo, entre otros factores.	Desistimiento sin justa causa por parte del contratista para la legalización del contrato.
1. Incumplimiento de los fines institucionales. 2. Aplicación de garantías en los casos que aplica	1. Retrasos en el desarrollo de las actividades de los contratistas. 2. Inconformidad/Afectación de contratistas	1. Retrasos en el desarrollo de las actividades de los contratistas. 2. Inconformidad de contratistas.	1. No suscripción del contrato. 2. No se satisficen las necesidades de la Entidad Estatal.	Retrasos en el proceso de contratación.
1	1	1	3	1
2	2	2	3	2
3	3	3	6	3
Bajo	Bajo	Bajo	Alto	Bajo
Contratista	Entidad Estatal/Contratista	Entidad Estatal/Contratista	Entidad Estatal	Contratista
Revisar que los documentos del proceso de contratación estén alineados con los objetivos de la política pública de la Entidad Estatal	1. Recopilar antecedentes e información estadística a partir de fuentes oficiales durante la etapa precontractual y contractual, sobre la	1. Recopilar antecedentes e información estadística a partir de fuentes oficiales durante la etapa precontractual y contractual, sobre la	1. Estimación adecuada de las necesidades de la Entidad, a través del análisis de conveniencia y oportunidad, especialmente en los	1. Establecer plazos claros para el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, legalización y ejecución del contrato.
1	1	1	1	1
1	1	1	1	1
2	2	2	2	2
Bajo	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo
Sí	Sí	Sí	No	No
Contratista/Supervisor	Contratista/Supervisor	Contratista/Supervisor	Entidad Estatal	Entidad Estatal
Desde el inicio de ejecución del contrato.	Desde el inicio de ejecución del contrato.	Desde el inicio de ejecución del contrato.	Desde el inicio del plazo de ejecución del contrato	A partir de la etapa de planeación.
A la terminación de la ejecución del contrato.	A la terminación de la ejecución del contrato.	A la terminación de la ejecución del contrato.	Hasta la finalización del plazo de ejecución	Una vez se legalice contrato.
Seguimientos periódicos de verificación sobre el cumplimiento de	Mediante una continua comunicación entre el contratista/supervisor y a partir	Mediante una continua comunicación entre el contratista/supervisor y a partir	Control de tiempos, calidad y completitud de estudios previos y	Seguimiento a la legalización y perfeccionamiento del contrato por
Permanente	Cuando se presente el evento	En la etapa de planeación y ejecución cuando se presente el evento	Durante etapa de planeación	En hito(s) de la contratación

**FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS** Código: MAGC-F03

11	10	9
General	General	General
Externo	Externo	Externo
Ejecución	Ejecución	Ejecución
Tecnológicos	Sociales/Políticos	Sociales/Políticos
Fallás o errores en los sistemas de comunicación de voz y datos.	Emergencias sanitarias consecuencias de epidemias o pandemias	Deficiente implementación de protocolos de bioseguridad para el COVID-19 y/o falta de elementos de protección personal EPP que generen
1. Deficiente comunicación entre las partes interesadas. 2. Retrasos en la ejecución del contrato.	1. Retrasos en la ejecución del contrato. 2. Posible suspensión del contrato. 3. Incumplimiento parcial o total del	1. Aparición o nuevos brotes virus Covid-19. 2. Retrasos en la ejecución del contrato. 3. Baja productividad laboral.
1	3	2
4	4	3
5	7	5
Medio	Alto	Medio
Entidad Estatal/Contratista	Entidad Estatal/Contratista	Entidad Estatal/Contratista
Requerir el soporte técnico correspondiente de los sistemas de comunicación.	1. Implementar todos los controles de bioseguridad necesarios establecidos por las autoridades. 2. En caso crítico se puede optar por	1. Exigir y verificar el cumplimiento del suministro y disponibilidad de los elementos de protección personal para cumplir con los protocolos de
1	2	2
2	2	2
3	4	4
Bajo	Bajo	Bajo
Sí	Sí	Sí
Supervisor	Contratista/Supervisor	Contratista/Supervisor
Desde el inicio de ejecución del contrato.	Cuando se presente el evento.	Desde el inicio de ejecución del contrato.
A la terminación de la ejecución del contrato.	A la terminación de la ejecución del contrato.	A la terminación de la ejecución del contrato.
Verificación periódica de los sistemas o medios de información para el	Seguimiento al cumplimiento de las normas de bioseguridad establecidas	Respetar todos los protocolos de bioseguridad y realizar estricto control
Permanente	Permanente	Diaria

**FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS Código: MAGC –F03**

N°	PERFIL PROFESIONAL Y EXPERIENCIA	ACTIVIDADES	VALOR MENSUAL	VALOR TOTAL	FORMA DE PAGO
1.	PROFESIONAL EN DERECHO, CON 3 MESES DE EXPERIENCIA LABORAL EN EL SECTOR PUBLICO Y/O PROVADO	<p>1.Asesorar jurídicamente a la Oficina para la Seguridad y Convivencia Ciudadana en las reuniones de articulación y comités interinstitucionales, en temas relacionados con la gestión en convivencia en el marco del Código Nacional de seguridad y convivencia ciudadana</p> <p>2.Asesorar a los equipos comunitarios en la recepción y atención oportuna de los requerimientos relacionados con los planes de trabajo dirigidos a fortalecer el relacionamiento efectivo entre las comunidades y las autoridades de seguridad ciudadana</p> <p>3.Asesorar jurídicamente en el proceso de planeación de las acciones de regulación en temas de comportamiento y sana convivencia, que realizan y lideran los gestores de convivencia de la Oficina para la seguridad y convivencia ciudadana y las autoridades de Policía.</p>	\$ 2.500.000	\$ 15.000.000	Seis (6) pagos mensuales iguales por valor de <b>DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L (\$ 2.500.000)</b>
2.	PROFESIONAL EN DERECHO, CON 3 MESES DE EXPERIENCIA LABORAL EN EL SECTOR PUBLICO Y/O PROVADO	<p>1.Brindar acompañamiento legal a la Oficina para la Seguridad y Convivencia Ciudadana durante los espacios de coordinación institucional y mesas de trabajo conjuntas, orientando la toma de decisiones en asuntos relacionados con la convivencia ciudadana, de conformidad con lo establecido en el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana.</p> <p>2.Proporcionar orientación y apoyo a los equipos de trabajo comunitario para asegurar una adecuada gestión, respuesta y seguimiento a las solicitudes derivadas de los planes de acción enfocados en mejorar la interacción y cooperación entre la comunidad y las autoridades responsables de la seguridad ciudadana.</p> <p>3.Apoyar desde el ámbito jurídico la formulación y estructuración de las estrategias de regulación del comportamiento ciudadano y promoción de la convivencia pacífica, desarrolladas por los gestores de convivencia de la Oficina para la Seguridad y Convivencia Ciudadana, en coordinación con las autoridades de Policía.</p>	\$ 2.500.000	\$ 15.000.000	Seis (6) pagos mensuales iguales por valor de <b>DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L (\$ 2.500.000)</b>
3	POLITOLOGO, CON 3 MESES DE EXPERIENCIA LABORAL EN EL SECTOR PUBLICO Y/O PROVADO	<p>1. Asesorar a la Oficina para la Seguridad y Convivencia Ciudadana en los espacios de articulación interinstitucional y mesas de trabajo, aportando análisis político e institucional para la toma de decisiones en materia de convivencia ciudadana, en concordancia con los lineamientos del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana.</p> <p>2.Orientar y fortalecer el trabajo de los equipos comunitarios mediante el apoyo en la gestión, atención y seguimiento de los requerimientos derivados de los planes de acción, con el fin de promover relaciones colaborativas y efectivas entre las comunidades y las autoridades de seguridad ciudadana.</p> <p>3.Contribuir a la planeación y diseño de estrategias de regulación del</p>	\$ 2.500.000	\$ 15.000.000	Seis (6) pagos mensuales iguales por valor de <b>DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L (\$ 2.500.000)</b>

**FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS Código: MAGC –F03**

		comportamiento ciudadano y promoción de la convivencia pacífica, desde una perspectiva de políticas públicas, gobernanza y participación ciudadana, en apoyo a la labor de los gestores de convivencia y en articulación con las autoridades de Policía.			
4	PROFESIONAL EN DERECHO, CON 3 MESES DE EXPERIENCIA LABORAL EN EL SECTOR PÚBLICO Y/O PROVADO	<p>1.Asesorar jurídicamente a la Oficina para la Seguridad y Convivencia Ciudadana en las reuniones de articulación y comités interinstitucionales, en temas relacionados con la gestión en convivencia en el marco del Código Nacional de seguridad y convivencia ciudadana</p> <p>2.Asesorar a los equipos comunitarios en la recepción y atención oportuna de los requerimientos relacionados con los planes de trabajo dirigidos a fortalecer el relacionamiento efectivo entre las comunidades y las autoridades de seguridad ciudadana</p> <p>3.Asesorar jurídicamente en el proceso de planeación de las acciones de regulación en temas de comportamiento y sana convivencia, que realizan y lideran los gestores de convivencia de la Oficina para la seguridad y convivencia ciudadana y las autoridades de Policía.</p>	\$ 2.500.000	\$ 15.000.000	Seis (6) pagos mensuales iguales por valor de <b>DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L (\$ 2.500.000)</b>
5	PROFESIONAL EN CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y/O AFINES CON 4 MESES DE EXPERIENCIA LABORAL EN EL SECTOR PÚBLICO Y/O PRIVADO	<p>1.Asesorar en la planificación y diseño de instrumentos de medición y seguimiento de los indicadores asociados a la implementación de la estrategia de prevención de delitos</p> <p>2.Mantener información actualizada de las acciones ejecutadas en las instituciones educativas en el marco de las estrategias de prevención y atender los requerimientos del líder del equipo de prevención comunitaria de la Oficina para la Seguridad y Convivencia Ciudadana</p> <p>3.Asesorar en la elaboración e implementación de herramientas para la recopilación de datos en formato digital con el fin de sistematizar la información de población, territorios y temáticas ejecutadas en el marco de las estrategias de prevención</p> <p>4.Asesorar a la Oficina para la seguridad y convivencia ciudadana en el diseño de estrategias de socialización de los servicios que brinda la Oficina para la seguridad y convivencia ciudadana en articulación con entidades territoriales en materia de prevención del delito.</p>	\$ 3.000.000	\$ 18.000.000	Seis (6) pagos mensuales iguales por valor de <b>TRES MILLONES DE PESOS M/L (\$ 3.000.000)</b>
6.	PROFESIONAL EN DERECHO, CON 4 MESES DE EXPERIENCIA LABORAL EN EL SECTOR PÚBLICO Y/O PRIVADO	<p>1.Asesorar jurídicamente en el proceso de planeación de las acciones de regulación en temas de comportamiento y sana convivencia, que realizan y lideran los gestores de convivencia de la Oficina para la seguridad y convivencia ciudadana y las autoridades de Policía.</p> <p>2.Adelantar actividades de articulación con entidades del nivel Distrital de acuerdo con lineamientos del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana para el cumplimiento de indicadores asociados a la seguridad y convivencia de los sectores priorizados por parte de la OSCC.</p> <p>3. Socializar la oferta institucional que brinda la Oficina para la Seguridad y convivencia ciudadana durante las diferentes jornadas que se realicen en los barrios de la ciudad de barranquilla para la prevención de delitos.</p> <p>4. <b>Proyectar los actos administrativos que se requieran en temas</b></p>	\$ 3.000.000	\$ 18.000.000	Seis (6) pagos mensuales iguales por valor de <b>TRES MILLONES DE PESOS M/L (\$ 3.000.000)</b>

**FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS Código: MAGC –F03**

		relacionados con de seguridad y convivencia ciudadana en el marco del código de nacional de policía			
7	PROFESIONAL EN CIENCIAS FINANCIERAS, CIENCIAS ECONOMICAS Y/O CONTABLES, CON 4 MESES DE EXPERIENCIA LABORAL EN EL SECTOR PUBLICO Y/O PRIVADO	<p>1.Asesorar el proceso de planeación y organización de las acciones orientadas a la regulación del comportamiento ciudadano y la promoción de la sana convivencia, mediante el análisis de recursos, costos y viabilidad financiera de las actividades lideradas por los gestores de convivencia de la Oficina para la Seguridad y Convivencia Ciudadana y las autoridades de Policía.</p> <p>2.Participar en la articulación con entidades del nivel Distrital, contribuyendo al seguimiento financiero y administrativo de los indicadores asociados a la seguridad y convivencia ciudadana en los sectores priorizados por la Oficina para la Seguridad y Convivencia Ciudadana, en concordancia con los lineamientos establecidos.</p> <p>3.Apoyar la socialización de la oferta institucional de la Oficina para la Seguridad y Convivencia Ciudadana durante las jornadas comunitarias realizadas en los barrios de la ciudad de Barranquilla, mediante la gestión logística, administrativa y de recursos requeridos para el desarrollo de las actividades de prevención del delito.</p> <p>4.Elaborar y apoyar la gestión de documentos y actos administrativos relacionados con la seguridad y convivencia ciudadana, desde el componente administrativo y financiero, garantizando el adecuado soporte presupuestal, control de gastos y cumplimiento de los procedimientos internos.</p>	\$ 3.000.000	\$ 18.000.000	Seis (6) pagos mensuales iguales por valor de <b>TRES MILLONES DE PESOS M/L (\$ 3.000.000)</b>
8	PROFESIONAL EN DERECHO, CON 4 MESES DE EXPERIENCIA LABORAL EN EL SECTOR PUBLICO Y/O PRIVADO	<p>1.Asesorar jurídicamente en el proceso de planeación de las acciones de regulación en temas de comportamiento y sana convivencia, que realizan y lideran los gestores de convivencia de la Oficina para la seguridad y convivencia ciudadana y las autoridades de Policía.</p> <p>2.Adelantar actividades de articulación con entidades del nivel Distrital de acuerdo con lineamientos del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana para el cumplimiento de indicadores asociados a la seguridad y convivencia de los sectores priorizados por parte de la OSCC.</p> <p>3. Socializar la oferta institucional que brinda la Oficina para la Seguridad y convivencia ciudadana durante las diferentes jornadas que se realicen en los barrios de la ciudad de barranquilla para la prevención de delitos.</p> <p>4. Proyectar los actos administrativos que se requieran en temas relacionados con de seguridad y convivencia ciudadana en el marco del código de nacional de policía.</p>	\$ 3.000.000	\$ 18.000.000	Seis (6) pagos mensuales iguales por valor de <b>TRES MILLONES DE PESOS M/L (\$ 3.000.000)</b>
9	PROFESIONAL EN INGENIERIA INDUSTRIAL CON 4 MESES DE EXPERIENCIA LABORAL EN EL SECTOR PUBLICO Y/O PRIVADO	<p>1.Asesorar en la planificación y diseño de instrumentos de medición y seguimiento de los indicadores asociados a la implementación de la estrategia de prevención de delitos</p> <p>2.Mantener información actualizada de las acciones ejecutadas en las instituciones educativas en el marco de las estrategias de prevención y atender los requerimientos del líder del equipo de prevención</p>	\$ 3.000.000	\$ 18.000.000	Seis (6) pagos mensuales iguales por valor de <b>TRES MILLONES DE PESOS M/L (\$ 3.000.000)</b>

**FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS Código: MAGC-F03**

		<p>comunitaria de la Oficina para la Seguridad y Convivencia Ciudadana</p> <p>3. Asesorar en la elaboración e implementación de herramientas para la recopilación de datos en formato digital con el fin de sistematizar la información de población, territorios y temáticas ejecutadas en el marco de las estrategias de prevención.</p> <p>4. Asesorar a la Oficina para la seguridad y convivencia ciudadana en el diseño de estrategias de socialización de los servicios que brinda la Oficina para la seguridad y convivencia ciudadana en articulación con entidades territoriales en materia de prevención del delito.</p>			
10	<p>PROFESIONAL EN DERECHO, CON 4 MESES DE EXPERIENCIA LABORAL EN EL SECTOR PUBLICO Y/O PRIVADO</p>	<p>1. Asesorar jurídicamente a la Oficina para la Seguridad y Convivencia Ciudadana en las reuniones de articulación y comités interinstitucionales, en temas relacionados con la gestión en convivencia en el marco del Código Nacional de seguridad y convivencia ciudadana</p> <p>2. Asesorar a los equipos comunitarios en la recepción y atención oportuna de los requerimientos relacionados con los planes de trabajo dirigidos a fortalecer el relacionamiento efectivo entre las comunidades y las autoridades de seguridad ciudadana</p> <p>3. Asesorar jurídicamente en el proceso de planeación de las acciones de regulación en temas de comportamiento y sana convivencia, que realizan y lideran los gestores de convivencia de la Oficina para la seguridad y convivencia ciudadana y las autoridades de Policía.</p> <p>4. Adelantar actividades de articulación con entidades del nivel Distrital de acuerdo con lineamientos del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana para el cumplimiento de indicadores asociados a la seguridad y convivencia de los sectores priorizados por parte de la OSCC.</p>	\$ 3.000.000	\$ 18.000.000	Seis (6) pagos mensuales iguales por valor de <b>TRES MILLONES DE PESOS M/L (\$ 3.000.000)</b>
11	<p>INGENIERO SANITARIO Y/O AMBIENTAL, CON 4 MESES DE EXPERIENCIA LABORAL EN EL SECTOR PUBLICO Y/O PRIVADO</p>	<p>1. Asesorar los procesos comunitarios orientados a la promoción de la convivencia ciudadana mediante acciones de educación y sensibilización ambiental, fomentando el uso adecuado del espacio público, el cuidado del entorno y la prevención de problemáticas ambientales que impacten la seguridad y la convivencia.</p> <p>3. Participar en la articulación con entidades distritales y actores comunitarios para el desarrollo de intervenciones en los sectores priorizados, aportando criterios técnico-ambientales que fortalezcan la convivencia, la corresponsabilidad ciudadana y el mejoramiento de las condiciones ambientales del territorio.</p> <p>3. Asesorar la realización de jornadas comunitarias en los barrios de la ciudad, contribuyendo a la socialización de la oferta institucional de la Oficina para la Seguridad y Convivencia Ciudadana desde un enfoque de educación ambiental, prevención y construcción colectiva de entornos seguros y saludables.</p> <p>4. Elaborar y sistematizar información derivada de las actividades comunitarias desarrolladas, integrando aspectos ambientales, territoriales y sociales, con el fin de apoyar la toma de decisiones y el fortalecimiento de estrategias de prevención y convivencia ciudadana.</p>	\$ 3.000.000	\$ 18.000.000	Seis (6) pagos mensuales iguales por valor de <b>TRES MILLONES DE PESOS M/L (\$ 3.000.000)</b>

**FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS Código: MAGC –F03**

12	PROFESIONAL EN DERECHO, CON 4 MESES DE EXPERIENCIA LABORAL EN EL SECTOR PUBLICO Y/O PRIVADO	<p>1.Asesorar jurídicamente a la Oficina para la Seguridad y Convivencia Ciudadana en las reuniones de articulación y comités interinstitucionales, en temas relacionados con la gestión en convivencia en el marco del Código Nacional de seguridad y convivencia ciudadana</p> <p>2.Asesorar a los equipos comunitarios en la recepción y atención oportuna de los requerimientos relacionados con los planes de trabajo dirigidos a fortalecer el relacionamiento efectivo entre las comunidades y las autoridades de seguridad ciudadana</p> <p>3.Asesorar jurídicamente en el proceso de planeación de las acciones de regulación en temas de comportamiento y sana convivencia, que realizan y lideran los gestores de convivencia de la Oficina para la seguridad y convivencia ciudadana y las autoridades de Policía.</p> <p>4.Adelantar actividades de articulación con entidades del nivel Distrital de acuerdo con lineamientos del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana para el cumplimiento de indicadores asociados a la seguridad y convivencia de los sectores priorizados por parte de la OSGC.</p>	\$ 3.000.000	\$ 18.000.000	Seis (6) pagos mensuales iguales por valor de <b>TRES MILLONES DE PESOS M/L (\$ 3.000.000)</b>
13	PROFESIONAL EN CONTADURIA, CON 4 MESES DE EXPERIENCIA LABORAL EN EL SECTOR PUBLICO Y/O PRIVADO	<p>1.Brindar asesoría en la recolección, organización y análisis de la información requerida para la elaboración de instrumentos de medición y seguimiento de los indicadores asociados a la implementación de las estrategias de prevención.</p> <p>2.Realizar el seguimiento y monitoreo permanente a las acciones desarrolladas en las instituciones educativas en el marco de las estrategias de prevención adelantadas por la Oficina para la Seguridad y Convivencia Ciudadana, garantizando la trazabilidad de la información y el cumplimiento de los objetivos establecidos.</p> <p>3.Acompañar y apoyar a la Oficina para la Seguridad y Convivencia Ciudadana en la ejecución y articulación de acciones conjuntas con entidades del nivel distrital, conforme a los lineamientos de la Política Nacional Marco de Convivencia, con el fin de contribuir al cumplimiento de los indicadores de seguridad y convivencia en los sectores priorizados.</p> <p>4. Asesorar en el diseño, consolidación y actualización del tablero de control de indicadores de criminalidad y violencia, facilitando el análisis de la información y el apoyo a la toma de decisiones institucionales.</p>	\$ 3.000.000	\$ 18.000.000	Seis (6) pagos mensuales iguales por valor de <b>TRES MILLONES DE PESOS M/L (\$ 3.000.000)</b>
14	PROFESIONAL EN DIRECCION Y PRODUCCION DE RADIO Y TELEVISION CON 4 MESES DE EXPERIENCIA LABORAL EN EL SECTOR PUBLICO Y/O PRIVADO	<p>1.Asesorar en el diseño y difusión de contenidos audiovisuales y radiales orientados a la prevención de la violencia, la promoción de la convivencia ciudadana y el fortalecimiento de la cultura ciudadana, en articulación con las estrategias desarrolladas por la Oficina para la Seguridad y Convivencia Ciudadana.</p> <p>2.Apoyar la cobertura, registro y sistematización audiovisual de las acciones, jornadas comunitarias y actividades institucionales adelantadas en instituciones educativas y territorios priorizados,</p>	\$ 3.000.000	\$ 18.000.000	Seis (6) pagos mensuales iguales por valor de <b>TRES MILLONES DE PESOS M/L (\$ 3.000.000)</b>

**FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS Código: MAGC –F03**

		<p>garantizando la producción de material comunicativo que evidencie el alcance e impacto de las estrategias de prevención.</p> <p>3.Participar en la planeación y ejecución de campañas de comunicación y pedagogía social, en coordinación con entidades del nivel distrital, orientadas al cumplimiento de los indicadores de seguridad y convivencia ciudadana, utilizando medios radiales, televisivos y plataformas digitales.</p> <p>4.Elaborar y mantener actualizado un banco de piezas audiovisuales, radiales y material multimedia que sirva como insumo para el seguimiento, la evaluación y la socialización de los resultados de las estrategias de prevención, convivencia y seguridad ciudadana.</p>			
15	<p>PROFESIONAL EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS, CON 4 MESES DE EXPERIENCIA LABORAL EN EL SECTOR PUBLICO Y/O PRIVADO</p>	<p>1.Asesorar en la planificación y diseño de instrumentos de medición y seguimiento de los indicadores asociados a la implementación de la estrategia de prevención de delitos</p> <p>2.Mantener información actualizada de las acciones ejecutadas en las instituciones educativas en el marco de las estrategias de prevención y atender los requerimientos del líder del equipo de prevención comunitaria de la Oficina para la Seguridad y Convivencia Ciudadana</p> <p>3.Asesorar en la elaboración e implementación de herramientas para la recopilación de datos en formato digital con el fin de sistematizar la información de población, territorios y temáticas ejecutadas en el marco de las estrategias de prevención.</p> <p>4.Asesorar a la Oficina para la seguridad y convivencia ciudadana en el diseño de estrategias de socialización de los servicios que brinda la Oficina para la seguridad y convivencia ciudadana en articulación con entidades territoriales en materia de prevención del delito.</p>	\$ 3.000.000	\$ 18.000.000	Seis (6) pagos mensuales iguales por valor de <b>TRES MILLONES DE PESOS M/L (\$ 3.000.000)</b>
16	<p>PROFESIONAL EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS, CON 5 MESES DE EXPERIENCIA LABORAL EN EL SECTOR PUBLICO Y/O PRIVADO</p>	<p>1.Asesorar en la planificación y diseño de instrumentos de medición y seguimiento de los indicadores asociados a la implementación de la estrategia de prevención de delitos</p> <p>2.Mantener información actualizada de las acciones ejecutadas en las instituciones educativas en el marco de las estrategias de prevención y atender los requerimientos del líder del equipo de prevención comunitaria de la Oficina para la Seguridad y Convivencia Ciudadana</p> <p>3.Asesorar en la elaboración e implementación de herramientas para la recopilación de datos en formato digital con el fin de sistematizar la información de población, territorios y temáticas ejecutadas en el marco de las estrategias de prevención.</p> <p>4.Asesorar a la Oficina para la seguridad y convivencia ciudadana en el diseño de estrategias de socialización de los servicios que brinda la Oficina para la seguridad y convivencia ciudadana en articulación con entidades territoriales en materia de prevención del delito.</p> <p>5. Brindar asesoría en la organización, optimización y seguimiento de los procesos administrativos y operativos asociados a la ejecución de las estrategias de prevención del delito, mediante la planificación de actividades, el control de recursos y la elaboración de informes de</p>	\$ 3.500.000	\$ 21.000.000	Seis (6) pagos mensuales iguales por valor de <b>TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L (\$ 3.500.000)</b>

**FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS Código: MAGC-F03**

		gestión que faciliten la toma de decisiones de la Oficina para la Seguridad y Convivencia Ciudadana.			
17	PROFESIONAL EN ARQUITECTURA, CON 5 MESES DE EXPERIENCIA LABORAL EN EL SECTOR PUBLICO Y/O PRIVADO	<p>1.Realizar visitas de inspección a las instalaciones bajo responsabilidad de la Oficina para la Seguridad y Convivencia Ciudadana, evaluando condiciones físicas y estructurales que puedan incidir en la seguridad, prevención de riesgos y fortalecimiento de la convivencia ciudadana en los espacios públicos y comunitarios.</p> <p>2.Elaborar y presentar informes técnicos de las visitas realizadas, destacando aspectos relacionados con el estado de las obras, el potencial riesgo para los usuarios y las recomendaciones de diseño o mantenimiento orientadas a prevenir delitos y promover entornos seguros.</p> <p>3.Atender los requerimientos y asignaciones relacionadas con infraestructura civil, integrando criterios de seguridad, diseño ambiental y prevención del delito en el marco de las funciones misionales de la Oficina para la Seguridad y Convivencia Ciudadana.</p> <p>4.Elaborar conceptos técnicos y propuestas de mejora para la ejecución de proyectos de obras civiles, incorporando estrategias de diseño que promuevan la visibilidad, el control natural del espacio y la prevención de conductas delictivas, en coordinación con los órganos de seguridad y justicia de la administración distrital.</p> <p>5.Desarrollar informes y análisis técnicos de los proyectos de infraestructura gestionados por la Oficina, resaltando cómo el diseño, la ubicación y las características físicas de las obras contribuyen a la prevención del delito, la seguridad comunitaria y la promoción de la convivencia ciudadana.</p>	\$ 3.500.000	\$ 21.000.000	Seis (6) pagos mensuales iguales por valor de <b>TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L (\$ 3.500.000)</b>
18	PROFESIONAL EN CONTADURIA, CON 5 MESES DE EXPERIENCIA LABORAL EN EL SECTOR PUBLICO Y/O PRIVADO	<p>1.Asesorar en la recopilación, clasificación y análisis de información contable y financiera necesaria para el diseño de herramientas de medición y seguimiento de los indicadores relacionados con la implementación de las estrategias de prevención, asegurando la confiabilidad de los datos.</p> <p>2.Realizar seguimiento constante a los recursos, costos y acciones desarrolladas en las instituciones educativas dentro de las estrategias de prevención, garantizando la correcta trazabilidad de los registros y el cumplimiento de los objetivos financieros y operativos establecidos.</p> <p>3.Brindar asesoría contable a la Oficina para la Seguridad y Convivencia Ciudadana en la coordinación de acciones conjuntas con entidades distritales, asegurando el cumplimiento de los lineamientos de la Política Nacional Marco de Convivencia y el uso eficiente de los recursos destinados a los sectores priorizados.</p> <p>4.Asesorar en la consolidación, actualización y análisis del tablero de indicadores de criminalidad y violencia, integrando información financiera y de gestión que facilite la toma de decisiones y la evaluación del impacto de las estrategias implementadas.</p> <p>5.Elaborar informes financieros, reportes de control y recomendaciones administrativas que contribuyan a optimizar la gestión de los recursos de la Oficina, garantizando transparencia, eficiencia y soporte en la</p>	\$ 3.500.000	\$ 21.000.000	Seis (6) pagos mensuales iguales por valor de <b>TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L (\$ 3.500.000)</b>

**FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS Código: MAGC-F03**

		planificación de acciones preventivas y de convivencia ciudadana.			
19	INGENIERO SANITARIO Y/O AMBIENTAL, CON 5 MESES DE EXPERIENCIA LABORAL EN EL SECTOR PUBLICO Y/O PRIVADO	<p>1.Asesorar los procesos comunitarios orientados a la promoción de la convivencia ciudadana mediante acciones de educación y sensibilización ambiental, fomentando el uso adecuado del espacio público, el cuidado del entorno y la prevención de problemáticas ambientales que impacten la seguridad y la convivencia.</p> <p>3.Participar en la articulación con entidades distritales y actores comunitarios para el desarrollo de intervenciones en los sectores priorizados, aportando criterios técnico-ambientales que fortalezcan la convivencia, la corresponsabilidad ciudadana y el mejoramiento de las condiciones ambientales del territorio.</p> <p>3.Asesorar la realización de jornadas comunitarias en los barrios de la ciudad, contribuyendo a la socialización de la oferta institucional de la Oficina para la Seguridad y Convivencia Ciudadana desde un enfoque de educación ambiental, prevención y construcción colectiva de entornos seguros y saludables.</p> <p>4.Elaborar y sistematizar información derivada de las actividades comunitarias desarrolladas, integrando aspectos ambientales, territoriales y sociales, con el fin de apoyar la toma de decisiones y el fortalecimiento de estrategias de prevención y convivencia ciudadana.</p> <p>5. Proponer y ejecutar iniciativas de mejora ambiental en espacios públicos y comunitarios, como planes de arborización, mantenimiento de zonas verdes o recuperación de espacios abandonados, orientadas a reducir riesgos, prevenir situaciones de conflictividad y promover entornos seguros y sostenibles para la comunidad.</p>	\$ 3.500.000	\$ 21.000.000	Seis (6) pagos mensuales iguales por valor de <b>TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L (\$ 3.500.000)</b>
20	PROFESIONAL EN CONTADURIA, CON 5 MESES DE EXPERIENCIA LABORAL EN EL SECTOR PUBLICO Y/O PRIVADO	<p>1.Asesorar en la recopilación, clasificación y análisis de información contable y financiera necesaria para el diseño de herramientas de medición y seguimiento de los indicadores relacionados con la implementación de las estrategias de prevención, asegurando la confiabilidad de los datos.</p> <p>2.Realizar seguimiento constante a los recursos, costos y acciones desarrolladas en las instituciones educativas dentro de las estrategias de prevención, garantizando la correcta trazabilidad de los registros y el cumplimiento de los objetivos financieros y operativos establecidos.</p> <p>3.Brindar asesoría contable a la Oficina para la Seguridad y Convivencia Ciudadana en la coordinación de acciones conjuntas con entidades distritales, asegurando el cumplimiento de los lineamientos de la Política Nacional Marco de Convivencia y el uso eficiente de los recursos destinados a los sectores priorizados.</p> <p>4.Asesorar en la consolidación, actualización y análisis del tablero de indicadores de criminalidad y violencia, integrando información financiera y de gestión que facilite la toma de decisiones y la evaluación del impacto de las estrategias implementadas.</p> <p>5.Elaborar informes financieros, reportes de control y recomendaciones administrativas que contribuyan a optimizar la gestión de los recursos</p>	\$ 3.500.000	\$ 21.000.000	Seis (6) pagos mensuales iguales por valor de <b>TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L (\$ 3.500.000)</b>

**FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS Código: MAGC –F03**

		de la Oficina, garantizando transparencia, eficiencia y soporte en la planificación de acciones preventivas y de convivencia ciudadana.			
21	PROFESIONAL EN DERECHO, CON 5 MESES DE EXPERIENCIA LABORAL EN EL SECTOR PUBLICO Y/O PRIVADO	<p>1.Asesorar jurídicamente a la Oficina para la Seguridad y Convivencia Ciudadana en las reuniones de articulación y comités interinstitucionales, en temas relacionados con la gestión en convivencia en el marco del Código Nacional de seguridad y convivencia ciudadana.</p> <p>2.Asesorar a los equipos comunitarios en la recepción y atención oportuna de los requerimientos relacionados con los planes de trabajo dirigidos a fortalecer el relacionamiento efectivo entre las comunidades y las autoridades de seguridad ciudadana.</p> <p>3.Asesorar jurídicamente en el proceso de planeación de las acciones de regulación en temas de comportamiento y sana convivencia, que realizan y lideran los gestores de convivencia de la Oficina para la seguridad y convivencia ciudadana y las autoridades de Policía.</p> <p>4.Adelantar actividades de articulación con entidades del nivel Distrital de acuerdo con lineamientos del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana para el cumplimiento de indicadores asociados a la seguridad y convivencia de los sectores priorizados por parte de la OSCC</p> <p>5. Socializar la oferta institucional que brinda la Oficina para la Seguridad y convivencia ciudadana durante las diferentes jornadas que se realicen en los barrios de la ciudad de barranquilla para la prevención de delitos.</p>	\$ 3.500.000	\$ 21.000.000	Seis (6) pagos mensuales iguales por valor de <b>TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L (\$ 3.500.000)</b>
22	PROFESIONAL EN DERECHO, CON 5 MESES DE EXPERIENCIA LABORAL EN EL SECTOR PUBLICO Y/O PRIVADO	<p>1.Asesorar jurídicamente a la Oficina para la Seguridad y Convivencia Ciudadana en las reuniones de articulación y comités interinstitucionales, en temas relacionados con la gestión en convivencia en el marco del Código Nacional de seguridad y convivencia ciudadana.</p> <p>2.Asesorar a los equipos comunitarios en la recepción y atención oportuna de los requerimientos relacionados con los planes de trabajo dirigidos a fortalecer el relacionamiento efectivo entre las comunidades y las autoridades de seguridad ciudadana.</p> <p>3.Asesorar jurídicamente en el proceso de planeación de las acciones de regulación en temas de comportamiento y sana convivencia, que realizan y lideran los gestores de convivencia de la Oficina para la seguridad y convivencia ciudadana y las autoridades de Policía.</p> <p>4.Adelantar actividades de articulación con entidades del nivel Distrital de acuerdo con lineamientos del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana para el cumplimiento de indicadores asociados a la seguridad y convivencia de los sectores priorizados por parte de la OSCC</p> <p>5. Socializar la oferta institucional que brinda la Oficina para la Seguridad y convivencia ciudadana durante las diferentes jornadas que se realicen en los barrios de la ciudad de barranquilla para la prevención de delitos.</p>	\$ 3.500.000	\$ 21.000.000	Seis (6) pagos mensuales iguales por valor de <b>TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L (\$ 3.500.000)</b>

**FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS Código: MAGC –F03**

23	<p>PROFESIONAL EN CONTADURIA, CON 5 MESES DE EXPERIENCIA LABORAL EN EL SECTOR PUBLICO Y/O PRIVADO</p>	<p>1.Asesorar en la recopilación, clasificación y análisis de información contable y financiera necesaria para el diseño de herramientas de medición y seguimiento de los indicadores relacionados con la implementación de las estrategias de prevención, asegurando la confiabilidad de los datos.</p> <p>2.Realizar seguimiento constante a los recursos, costos y acciones desarrolladas en las instituciones educativas dentro de las estrategias de prevención, garantizando la correcta trazabilidad de los registros y el cumplimiento de los objetivos financieros y operativos establecidos.</p> <p>3.Brindar asesoría contable a la Oficina para la Seguridad y Convivencia Ciudadana en la coordinación de acciones conjuntas con entidades distritales, asegurando el cumplimiento de los lineamientos de la Política Nacional Marco de Convivencia y el uso eficiente de los recursos destinados a los sectores priorizados.</p> <p>4.Asesorar en la consolidación, actualización y análisis del tablero de indicadores de criminalidad y violencia, integrando información financiera y de gestión que facilite la toma de decisiones y la evaluación del impacto de las estrategias implementadas.</p> <p>5.Elaborar informes financieros, reportes de control y recomendaciones administrativas que contribuyan a optimizar la gestión de los recursos de la Oficina, garantizando transparencia, eficiencia y soporte en la planificación de acciones preventivas y de convivencia ciudadana.</p>	\$ 3.500.000	\$ 21.000.000	Seis (6) pagos mensuales iguales por valor de <b>TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L (\$ 3.500.000)</b>
24	<p>PROFESIONAL EN PSICOLOGIA, CON 5 MESES DE EXPERIENCIA LABORAL EN EL SECTOR PUBLICO Y/O PRIVADO</p>	<p>1.Asesorar en el diseño de estrategias de socialización considerando el entorno psicosocial para brindar información de la oferta institucional que tiene la Oficina para la Seguridad y convivencia ciudadana en articulación con los demás órganos e instituciones de orden distrital en materia de prevención del delito y atención de los Niños, niñas, adolescentes y jóvenes en el marco de la conflictividad juvenil</p> <p>2.Aseorar a la oficina en la interrelación permanente en los escenarios y territorios priorizados a fin de fortalecer vínculos con la comunidad para la generación de procesos comunitarios dirigidos a la reducción de riesgos que inciden en los niños, niñas, adolescentes y jóvenes.</p> <p>3. Asesorar en las actividades de intervención a la población juvenil y líderes comunitarios, con el fin de ejecutar acciones preventivas a los factores de riesgo que afecten la seguridad y convivencia ciudadana y además potencialicen y protejan el capital social para la cohesión comunitaria en los territorios priorizados.</p> <p>4. Elaborar conceptos técnicos para la ejecución de los planes de trabajo que se deriven de los programas y proyectos asociados a la atención de la conflictividad juvenil en los territorios priorizados por la OSCC.</p> <p>5. Asesorar a la Oficina para la seguridad y convivencia ciudadana en el acompañamiento psicológico para el diseño de estrategias de intervención social a poblaciones vulnerables.</p>	\$ 3.500.000	\$ 21.000.000	Seis (6) pagos mensuales iguales por valor de <b>TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L (\$ 3.500.000)</b>

**FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS Código: MAGC-F03**

25	PROFESIONAL EN CONTADURIA, CON 5 MESES DE EXPERIENCIA LABORAL EN EL SECTOR PUBLICO Y/O PRIVADO	<p>1.Asesorar en la recopilación, clasificación y análisis de información contable y financiera necesaria para el diseño de herramientas de medición y seguimiento de los indicadores relacionados con la implementación de las estrategias de prevención, asegurando la confiabilidad de los datos.</p> <p>2.Realizar seguimiento constante a los recursos, costos y acciones desarrolladas en las instituciones educativas dentro de las estrategias de prevención, garantizando la correcta trazabilidad de los registros y el cumplimiento de los objetivos financieros y operativos establecidos.</p> <p>3.Brindar asesoría contable a la Oficina para la Seguridad y Convivencia Ciudadana en la coordinación de acciones conjuntas con entidades distritales, asegurando el cumplimiento de los lineamientos de la Política Nacional Marco de Convivencia y el uso eficiente de los recursos destinados a los sectores priorizados.</p> <p>4.Asesorar en la consolidación, actualización y análisis del tablero de indicadores de criminalidad y violencia, integrando información financiera y de gestión que facilite la toma de decisiones y la evaluación del impacto de las estrategias implementadas.</p> <p>5.Elaborar informes financieros, reportes de control y recomendaciones administrativas que contribuyan a optimizar la gestión de los recursos de la Oficina, garantizando transparencia, eficiencia y soporte en la planificación de acciones preventivas y de convivencia ciudadana.</p>	\$ 3.500.000	\$ 21.000.000	Seis (6) pagos mensuales iguales por valor de <b>TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L (\$ 3.500.000)</b>
26	TRABAJADORA SOCIAL, CON 5 MESES DE EXPERIENCIA LABORAL EN EL SECTOR PUBLICO Y/O PRIVADO	<p>1.Asesorar en el diseño de estrategias de socialización y comunicación adaptadas al contexto psicosocial de la comunidad, para informar sobre la oferta institucional de la Oficina para la Seguridad y Convivencia Ciudadana, en articulación con otras entidades distritales, con énfasis en la prevención del delito y la atención integral de niños, niñas, adolescentes y jóvenes en situación de vulnerabilidad o conflicto.</p> <p>2.Asesorar a la oficina en la participación y el vínculo permanente con las comunidades en los territorios priorizados, fortaleciendo relaciones de confianza y promoviendo procesos comunitarios que contribuyan a la reducción de riesgos psicosociales y la protección de la población juvenil.</p> <p>3.Asesorar en la planificación y ejecución de actividades de intervención social dirigidas a niños, niñas, adolescentes, jóvenes y líderes comunitarios, orientadas a prevenir factores de riesgo, fortalecer redes de apoyo y potenciar el capital social para la cohesión y seguridad comunitaria.</p> <p>4.Elaborar conceptos técnicos y propuestas de acción social para la implementación de planes de trabajo derivados de programas y proyectos dirigidos a la atención de la conflictividad juvenil y la promoción de ambientes protectores en los territorios priorizados.</p> <p>5.Brindar asesoría y orientación psicosocial en el diseño y ejecución de</p>	\$ 3.500.000	\$ 21.000.000	Seis (6) pagos mensuales iguales por valor de <b>TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L (\$ 3.500.000)</b>

**FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS Código: MAGC –F03**

		estrategias de intervención social para poblaciones vulnerables, asegurando la atención integral y promoviendo la inclusión, el bienestar y la protección de derechos de los grupos priorizados.			
27	PROFESIONAL EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS, CON 5 MESES DE EXPERIENCIA LABORAL EN EL SECTOR PUBLICO Y/O PRIVADO	<p>1.Asesorar en la planificación y diseño de instrumentos de medición y seguimiento de los indicadores asociados a la implementación de la estrategia de prevención de delitos</p> <p>2.Mantener información actualizada de las acciones ejecutadas en las instituciones educativas en el marco de las estrategias de prevención y atender los requerimientos del líder del equipo de prevención comunitaria de la Oficina para la Seguridad y Convivencia Ciudadana</p> <p>3.Asesorar en la elaboración e implementación de herramientas para la recopilación de datos en formato digital con el fin de sistematizar la información de población, territorios y temáticas ejecutadas en el marco de las estrategias de prevención.</p> <p>4.Asesorar a la Oficina para la seguridad y convivencia ciudadana en el diseño de estrategias de socialización de los servicios que brinda la Oficina para la seguridad y convivencia ciudadana en articulación con entidades territoriales en materia de prevención del delito.</p> <p>5. Brindar asesoría en la organización, optimización y seguimiento de los procesos administrativos y operativos asociados a la ejecución de las estrategias de prevención del delito, mediante la planificación de actividades, el control de recursos y la elaboración de informes de gestión que faciliten la toma de decisiones de la Oficina para la Seguridad y Convivencia Ciudadana.</p>	\$ 3.500.000	\$ 21.000.000	Seis (6) pagos mensuales iguales por valor de <b>TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L (\$ 3.500.000)</b>
28	PROFESIONAL EN CONTADURIA, CON 5 MESES DE EXPERIENCIA LABORAL EN EL SECTOR PUBLICO Y/O PRIVADO	<p>1.Asesorar en la recopilación, clasificación y análisis de información contable y financiera necesaria para el diseño de herramientas de medición y seguimiento de los indicadores relacionados con la implementación de las estrategias de prevención, asegurando la confiabilidad de los datos.</p> <p>2.Realizar seguimiento constante a los recursos, costos y acciones desarrolladas en las instituciones educativas dentro de las estrategias de prevención, garantizando la correcta trazabilidad de los registros y el cumplimiento de los objetivos financieros y operativos establecidos.</p> <p>3.Brindar asesoría contable a la Oficina para la Seguridad y Convivencia Ciudadana en la coordinación de acciones conjuntas con entidades distritales, asegurando el cumplimiento de los lineamientos de la Política Nacional Marco de Convivencia y el uso eficiente de los recursos destinados a los sectores priorizados.</p> <p>4.Asesorar en la consolidación, actualización y análisis del tablero de indicadores de criminalidad y violencia, integrando información financiera y de gestión que facilite la toma de decisiones y la evaluación del impacto de las estrategias implementadas.</p> <p>5.Elaborar informes financieros, reportes de control y recomendaciones administrativas que contribuyan a optimizar la gestión de los recursos de la Oficina, garantizando transparencia, eficiencia y soporte en la planificación de acciones preventivas y de convivencia ciudadana.</p>	\$ 3.500.000	\$ 21.000.000	Seis (6) pagos mensuales iguales por valor de <b>TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L (\$ 3.500.000)</b>

**FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS Código: MAGC –F03**

29	PROFESIONAL EN CIENCIAS FINANCIERAS, ECONÓMICAS Y/O CONTABLES, CON 5 MESES DE EXPERIENCIA LABORAL EN EL SECTOR PÚBLICO Y/O PRIVADO	<p>1. Asesorar en la planificación y diseño de instrumentos de medición y seguimiento de los indicadores asociados a la implementación de la estrategia de prevención de delitos</p> <p>2. Mantener información actualizada de las acciones ejecutadas en las instituciones educativas en el marco de las estrategias de prevención y atender los requerimientos del líder del equipo de prevención comunitaria de la Oficina para la Seguridad y Convivencia Ciudadana</p> <p>3. Asesorar en la elaboración e implementación de herramientas para la recopilación de datos en formato digital con el fin de sistematizar la información de población, territorios y temáticas ejecutadas en el marco de las estrategias de prevención</p> <p>4. Asesorar a la Oficina para la seguridad y convivencia ciudadana en el diseño de estrategias de socialización de los servicios que brinda la Oficina para la seguridad y convivencia ciudadana en articulación con entidades territoriales en materia de prevención del delito.</p> <p>5. Actualizar de manera permanente la caracterización de delitos de más alto impacto por sectores, barrios y localidades de Barranquilla.</p>	\$ 3.500.000	\$ 21.000.000	Seis (6) pagos mensuales iguales por valor de <b>TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L (\$ 3.500.000)</b>
30	PROFESIONAL EN INGENIERIA INDUSTRIAL CON 5 MESES DE EXPERIENCIA LABORAL EN EL SECTOR PÚBLICO Y/O PRIVADO	<p>1. Asesorar en la planificación y diseño de instrumentos de medición y seguimiento de los indicadores asociados a la implementación de la estrategia de prevención de delitos</p> <p>2. Mantener información actualizada de las acciones ejecutadas en las instituciones educativas en el marco de las estrategias de prevención y atender los requerimientos del líder del equipo de prevención comunitaria de la Oficina para la Seguridad y Convivencia Ciudadana</p> <p>3. Asesorar en la elaboración e implementación de herramientas para la recopilación de datos en formato digital con el fin de sistematizar la información de población, territorios y temáticas ejecutadas en el marco de las estrategias de prevención.</p> <p>4. Asesorar a la Oficina para la seguridad y convivencia ciudadana en el diseño de estrategias de socialización de los servicios que brinda la Oficina para la seguridad y convivencia ciudadana en articulación con entidades territoriales en materia de prevención del delito.</p> <p>5. Elaborar informes analíticos sobre los resultados de las estrategias de prevención implementadas, identificando tendencias, oportunidades de mejora y recomendaciones que contribuyan a la toma de decisiones y al fortalecimiento de los programas de seguridad y convivencia ciudadana.</p>	\$ 3.500.000	\$ 21.000.000	Seis (6) pagos mensuales iguales por valor de <b>TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L (\$ 3.500.000)</b>
31	PROFESIONAL EN DERECHO, CON 5 MESES DE EXPERIENCIA LABORAL EN EL SECTOR PÚBLICO Y/O PRIVADO	<p>1. Asesorar jurídicamente a la Oficina para la Seguridad y Convivencia Ciudadana en las reuniones de articulación y comités interinstitucionales, en temas relacionados con la gestión en convivencia en el marco del Código Nacional de seguridad y convivencia ciudadana.</p>	\$ 3.500.000	\$ 21.000.000	Seis (6) pagos mensuales iguales por valor de <b>TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L (\$ 3.500.000)</b>

**FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS Código: MAGC –F03**

		<p>2.Asesorar a los equipos comunitarios en la recepción y atención oportuna de los requerimientos relacionados con los planes de trabajo dirigidos a fortalecer el relacionamiento efectivo entre las comunidades y las autoridades de seguridad ciudadana.</p> <p>3.Asesorar jurídicamente en el proceso de planeación de las acciones de regulación en temas de comportamiento y sana convivencia, que realizan y lideran los gestores de convivencia de la Oficina para la seguridad y convivencia ciudadana y las autoridades de Policía.</p> <p>4.Adelantar actividades de articulación con entidades del nivel Distrital de acuerdo con lineamientos del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana para el cumplimiento de indicadores asociados a la seguridad y convivencia de los sectores priorizados por parte de la OSCC</p> <p>5. Socializar la oferta institucional que brinda la Oficina para la Seguridad y convivencia ciudadana durante las diferentes jornadas que se realicen en los barrios de la ciudad de barranquilla para la prevención de delitos.</p>			
32	PROFESIONAL EN COMUNICACIÓN SOCIAL Y/O PERIODISMO, CON 5 MESES DE EXPERIENCIA LABORAL EN EL SECTOR PUBLICO Y/O PRIVADO	<p>1.Asesorar al equipo de comunicaciones de la oficina para la seguridad y convivencia ciudadana en la creación de herramientas de comunicación y circulación interna de la información institucional.</p> <p>2. Asesorar al equipo de comunicaciones de la oficina para la seguridad y convivencia ciudadana en la generación de insumos en materia de percepción de seguridad del comportamiento de los NNAJ para el análisis por parte del observatorio para la seguridad y convivencia ciudadana, así como las nuevas estrategias para el grupo de investigación de la dependencia</p> <p>3. hacer seguimiento continuo a las infografías, al material fotográfico y audiovisual que compartan las diferentes autoridades distritales en las redes sociales y medio digitales, que manejan temas de seguridad para suministrar datos actualizados al líder del equipo de comunicaciones de la oficina para la seguridad y convivencia ciudadana</p> <p>4. Preparar los insumos solicitados para la generación de piezas publicitarias que permitan socializar los programas que ofrece la oficina para la seguridad y convivencia ciudadana.</p> <p>5. Generar estrategias comunicacionales que beneficien la imagen organizacional de la oficina para la seguridad y convivencia ciudadana distrital</p>	\$ 3.500.000	\$ 21.000.000	Seis (6) pagos mensuales iguales por valor de <b>TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L (\$ 3.500.000)</b>
33	PROFESIONAL EN DERECHO, CON 5 MESES DE EXPERIENCIA LABORAL EN EL SECTOR PUBLICO Y/O PRIVADO	<p>1.Asesorar jurídicamente a la Oficina para la Seguridad y Convivencia Ciudadana en las reuniones de articulación y comités interinstitucionales, en temas relacionados con la gestión en convivencia en el marco del Código Nacional de seguridad y convivencia ciudadana.</p> <p>2.Asesorar a los equipos comunitarios en la recepción y atención oportuna de los requerimientos relacionados con los planes de trabajo dirigidos a fortalecer el relacionamiento efectivo entre las comunidades y las autoridades de seguridad ciudadana.</p>	\$ 3.500.000	\$ 21.000.000	Seis (6) pagos mensuales iguales por valor de <b>TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L (\$ 3.500.000)</b>

**FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS Código: MAGC –F03**

		<p>3. Asesorar jurídicamente en el proceso de planeación de las acciones de regulación en temas de comportamiento y sana convivencia, que realizan y lideran los gestores de convivencia de la Oficina para la seguridad y convivencia ciudadana y las autoridades de Policía.</p> <p>4. Adelantar actividades de articulación con entidades del nivel Distrital de acuerdo con lineamientos del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana para el cumplimiento de indicadores asociados a la seguridad y convivencia de los sectores priorizados por parte de la OSCC</p> <p>5. Socializar la oferta institucional que brinda la Oficina para la Seguridad y convivencia ciudadana durante las diferentes jornadas que se realicen en los barrios de la ciudad de barranquilla para la prevención de delitos.</p>			
34	<p>PROFESIONAL EN COMUNICACIÓN SOCIAL Y/O PERIODISMO, CON 5 MESES DE EXPERIENCIA LABORAL EN EL SECTOR PUBLICO Y/O PRIVADO</p>	<p>1. Asesorar al equipo de comunicaciones de la oficina para la seguridad y convivencia ciudadana en la creación de herramientas de comunicación y circulación interna de la información institucional.</p> <p>2. Asesorar al equipo de comunicaciones de la oficina para la seguridad y convivencia ciudadana en la generación de insumos en materia de percepción de seguridad del comportamiento de los NNAJ para el análisis por parte del observatorio para la seguridad y convivencia ciudadana, así como las nuevas estrategias para el grupo de investigación de la dependencia</p> <p>3. hacer seguimiento continuo a las infografías, al material fotográfico y audiovisual que compartan las diferentes autoridades distritales en las redes sociales y medio digitales, que manejan temas de seguridad para suministrar datos actualizados al líder del equipo de comunicaciones de la oficina para la seguridad y convivencia ciudadana</p> <p>4. Preparar los insumos solicitados para la generación de piezas publicitarias que permitan socializar los programas que ofrece la oficina para la seguridad y convivencia ciudadana.</p> <p>5. Generar estrategias comunicacionales que beneficien la imagen organizacional de la oficina para la seguridad y convivencia ciudadana distrital</p>	\$ 3.500.000	\$ 21.000.000	Seis (6) pagos mensuales iguales por valor de <b>TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L (\$ 3.500.000)</b>
35	<p>PROFESIONAL EN DERECHO, CON 8 MESES DE EXPERIENCIA LABORAL EN EL SECTOR PUBLICO Y/O PRIVADO</p>	<p>1. Asesorar jurídicamente a la Oficina para la Seguridad y Convivencia Ciudadana en las reuniones de articulación y comités interinstitucionales, en temas relacionados con la gestión en convivencia en el marco del Código Nacional de seguridad y convivencia ciudadana</p> <p>2. Asesorar a los equipos comunitarios en la recepción y atención oportuna de los requerimientos relacionados con los planes de trabajo dirigidos a fortalecer el relacionamiento efectivo entre las comunidades y las autoridades de seguridad ciudadana</p> <p>3. Asesorar jurídicamente en el proceso de planeación de las acciones de regulación en temas de comportamiento y sana convivencia, que realizan y lideran los gestores de convivencia de la Oficina para la seguridad y convivencia ciudadana y las autoridades de Policía.</p>	\$ 4.000.000	\$ 24.000.000	Seis (6) pagos mensuales iguales por valor de <b>CUATRO MILLONES DE PESOS M/L (\$ 4.000.000)</b>

**FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS Código: MAGC –F03**

		<p>4.Adelantar actividades de articulación con entidades del nivel Distrital de acuerdo con lineamientos del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana para el cumplimiento de indicadores asociados a la seguridad y convivencia de los sectores priorizados por parte de la OSCC</p> <p>5. Socializar la oferta institucional que brinda la Oficina para la Seguridad y convivencia ciudadana durante las diferentes jornadas que se realicen en los barrios de la ciudad de barranquilla para la prevención de delitos.</p> <p>6. Proyectar los actos administrativos que se requieran en temas relacionados con de seguridad y convivencia ciudadana en el marco del código de nacional de policía</p>			
36	PROFESIONAL EN DERECHO, CON 8 MESES DE EXPERIENCIA LABORAL EN EL SECTOR PUBLICO Y/O PRIVADO	<p>1.Asesorar jurídicamente a la Oficina para la Seguridad y Convivencia Ciudadana en las reuniones de articulación y comités interinstitucionales, en temas relacionados con la gestión en convivencia en el marco del Código Nacional de seguridad y convivencia ciudadana</p> <p>2.Asesorar a los equipos comunitarios en la recepción y atención oportuna de los requerimientos relacionados con los planes de trabajo dirigidos a fortalecer el relacionamiento efectivo entre las comunidades y las autoridades de seguridad ciudadana</p> <p>3.Asesorar jurídicamente en el proceso de planeación de las acciones de regulación en temas de comportamiento y sana convivencia, que realizan y lideran los gestores de convivencia de la Oficina para la seguridad y convivencia ciudadana y las autoridades de Policía.</p> <p>4.Adelantar actividades de articulación con entidades del nivel Distrital de acuerdo con lineamientos del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana para el cumplimiento de indicadores asociados a la seguridad y convivencia de los sectores priorizados por parte de la OSCC</p> <p>5. Socializar la oferta institucional que brinda la Oficina para la Seguridad y convivencia ciudadana durante las diferentes jornadas que se realicen en los barrios de la ciudad de barranquilla para la prevención de delitos.</p> <p>6. Proyectar los actos administrativos que se requieran en temas relacionados con de seguridad y convivencia ciudadana en el marco del código de nacional de policía</p>	\$ 4.000.000	\$ 24.000.000	Seis (6) pagos mensuales iguales por valor de <b>CUATRO MILLONES DE PESOS M/L (\$ 4.000.000)</b>
37	PROFESIONAL EN DERECHO, CON 8 MESES DE EXPERIENCIA LABORAL EN EL SECTOR PUBLICO Y/O PRIVADO	<p>1.Brindar asesoría jurídica a la Oficina para la Seguridad y Convivencia Ciudadana en las reuniones de coordinación y comités interinstitucionales, aportando criterios jurídicos sobre la gestión de la convivencia conforme al Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana.</p> <p>2.Orientar a los equipos comunitarios en la atención y seguimiento de solicitudes relacionadas con los planes de trabajo, asegurando una comunicación efectiva entre las comunidades y las autoridades responsables de la seguridad ciudadana.</p>	\$ 4.000.000	\$ 24.000.000	Seis (6) pagos mensuales iguales por valor de <b>CUATRO MILLONES DE PESOS M/L (\$ 4.000.000)</b>

**FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS Código: MAGC –F03**

		<p>3.Asesorar en materia jurídica la planificación de las acciones de regulación del comportamiento y promoción de la sana convivencia que desarrollan los gestores de convivencia de la Oficina y las autoridades de Policía.</p> <p>4.Asesorar a la oficina en actividades de articulación con entidades distritales, cumpliendo los lineamientos del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana, con el objetivo de alcanzar los indicadores de seguridad y convivencia en los sectores priorizados.</p> <p>5.Difundir y socializar la oferta de servicios institucionales de la Oficina para la Seguridad y Convivencia Ciudadana durante las jornadas que se desarrollen en los barrios, con el fin de promover la prevención del delito.</p> <p>6.Elaborar y proyectar los actos administrativos necesarios en materia de seguridad y convivencia ciudadana, garantizando el cumplimiento de la normatividad establecida en el Código Nacional de Policía.</p>			
38	<p>PROFESIONAL EN DERECHO, CON 8 MESES DE EXPERIENCIA LABORAL EN EL SECTOR PUBLICO Y/O PRIVADO</p>	<p>1.Brindar asesoría jurídica a la Oficina para la Seguridad y Convivencia Ciudadana en las reuniones de coordinación y comités interinstitucionales, aportando criterios jurídicos sobre la gestión de la convivencia conforme al Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana.</p> <p>2.Orientar a los equipos comunitarios en la atención y seguimiento de solicitudes relacionadas con los planes de trabajo, asegurando una comunicación efectiva entre las comunidades y las autoridades responsables de la seguridad ciudadana.</p> <p>3.Asesorar en materia jurídica la planificación de las acciones de regulación del comportamiento y promoción de la sana convivencia que desarrollan los gestores de convivencia de la Oficina y las autoridades de Policía.</p> <p>4.Asesorar a la oficina en actividades de articulación con entidades distritales, cumpliendo los lineamientos del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana, con el objetivo de alcanzar los indicadores de seguridad y convivencia en los sectores priorizados.</p> <p>5.Difundir y socializar la oferta de servicios institucionales de la Oficina para la Seguridad y Convivencia Ciudadana durante las jornadas que se desarrollen en los barrios, con el fin de promover la prevención del delito.</p> <p>6.Elaborar y proyectar los actos administrativos necesarios en materia de seguridad y convivencia ciudadana, garantizando el cumplimiento de la normatividad establecida en el Código Nacional de Policía.</p>	\$ 4.000.000	\$ 24.000.000	Seis (6) pagos mensuales iguales por valor de <b>CUATRO MILLONES DE PESOS M/L (\$ 4.000.000)</b>
39	<p>LICENCIADA EN EDUCACION, CON 8 MESES DE EXPERIENCIA LABORAL EN EL SECTOR PUBLICO Y/O PRIVADO</p>	<p>1.Brindar asesoría pedagógica a la Oficina para la Seguridad y Convivencia Ciudadana en reuniones de coordinación y comités interinstitucionales, aportando criterios educativos para la promoción de la convivencia ciudadana y el fortalecimiento de prácticas formativas en la comunidad.</p> <p>2.Orientar a los equipos comunitarios en la atención y seguimiento de solicitudes relacionadas con los planes de trabajo, promoviendo una comunicación clara y efectiva entre las comunidades y las autoridades</p>	\$ 4.000.000	\$ 24.000.000	Seis (6) pagos mensuales iguales por valor de <b>CUATRO MILLONES DE PESOS M/L (\$ 4.000.000)</b>

**FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS Código: MAGC –F03**

		<p>de seguridad, con enfoque educativo y formativo.</p> <p>3.Asesorar en la planificación y diseño de acciones educativas y formativas para la regulación del comportamiento y la promoción de la sana convivencia, apoyando la labor de los gestores de convivencia de la Oficina y las autoridades de Policía.</p> <p>4.Asesorar a la oficina actividades de articulación con entidades distritales, asegurando la implementación de estrategias educativas y pedagógicas orientadas al fortalecimiento de la convivencia y el cumplimiento de los indicadores de seguridad en los sectores priorizados.</p> <p>5.Diseñar y socializar programas, talleres y actividades educativas para dar a conocer la oferta institucional de la Oficina en los barrios, con el fin de promover la prevención del delito y fomentar valores de convivencia y ciudadanía responsable.</p> <p>6.Elaborar y proyectar documentos técnicos y planes educativos relacionados con seguridad y convivencia ciudadana, garantizando que las acciones cumplan con los lineamientos institucionales y promuevan espacios de aprendizaje y participación comunitaria.</p>			
40	<p>PROFESIONAL EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS, CON 8 MESES DE EXPERIENCIA LABORAL EN EL SECTOR PUBLICO Y/O PRIVADO</p>	<p>1.Brindar asesoría administrativa a la Oficina para la Seguridad y Convivencia Ciudadana en reuniones de coordinación y comités interinstitucionales, aportando criterios de gestión y organización para fortalecer la planificación y seguimiento de acciones de convivencia ciudadana.</p> <p>2.Orientar a los equipos comunitarios en la gestión y seguimiento de solicitudes relacionadas con los planes de trabajo, asegurando una comunicación efectiva y el cumplimiento oportuno de los objetivos institucionales en coordinación con las autoridades de seguridad.</p> <p>3.Asesorar en la planificación y organización de las acciones destinadas a la regulación del comportamiento y promoción de la convivencia, apoyando la labor de los gestores de convivencia y las autoridades de Policía mediante estrategias administrativas eficientes.</p> <p>4.Asesorar a la oficina en actividades de articulación con entidades distritales, garantizando el cumplimiento de los lineamientos del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana y la consecución de los indicadores de seguridad y convivencia en los sectores priorizados.</p> <p>5.Asesorar en promoción de la oferta institucional de la Oficina para la Seguridad y Convivencia Ciudadana durante jornadas comunitarias, asegurando la correcta planificación logística y administrativa de las actividades de prevención del delito.</p> <p>6.Elaborar y proyectar los actos administrativos necesarios en materia de seguridad y convivencia ciudadana, asegurando que los procesos cumplan con la normatividad vigente y optimizando la gestión de recursos y procedimientos institucionales.</p>	\$ 4.000.0000	\$ 24.000.000	Seis (6) pagos mensuales iguales por valor de CUATRO MILLONES DE PESOS M/L (\$ 4.000.000)
	<p>PROFESIONAL EN ADMINISTRACION DE</p>	<p>1.Brindar asesoría en gestión y coordinación a la Oficina para la Seguridad y Convivencia Ciudadana durante reuniones y comités</p>			

**FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS Código: MAGC –F03**

41	SERVICIOS DE SALUD, CON 8 MESES DE EXPERIENCIA LABORAL EN EL SECTOR PUBLICO Y/O PRIVADO	<p>interinstitucionales, aportando criterios administrativos y de salud pública para fortalecer la planificación de acciones que promuevan la convivencia y el bienestar comunitario.</p> <p>2.Orientar a los equipos comunitarios en la gestión y seguimiento de solicitudes relacionadas con los planes de trabajo, asegurando una atención organizada y oportuna, y promoviendo estrategias de prevención y promoción de la salud en la comunidad.</p> <p>3.Asesorar en la planificación e implementación de acciones orientadas a la regulación del comportamiento y promoción de la sana convivencia, incorporando criterios de salud pública y bienestar comunitario, en coordinación con los gestores de convivencia y las autoridades de Policía.</p> <p>4.Asesorar a la oficina en actividades de articulación con entidades distritales, garantizando que los programas y acciones cumplan con los lineamientos del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana y contribuyan a la prevención de riesgos para la salud y la seguridad en los sectores priorizados.</p> <p>5.Promover la oferta institucional de la Oficina para la Seguridad y Convivencia Ciudadana durante las jornadas comunitarias, asegurando que las actividades incluyan información y estrategias de promoción de la salud y prevención de riesgos en la población.</p> <p>6.Elaborar y proyectar los actos administrativos y documentos técnicos necesarios para la gestión de programas de seguridad, convivencia y bienestar comunitario, garantizando el cumplimiento de la normatividad vigente y la eficiencia en la administración de los recursos disponibles.</p>	\$ 4.000.000	\$ 24.000.000	Seis (6) pagos mensuales iguales por valor de <b>CUATRO MILLONES DE PESOS M/L (\$ 4.000.000)</b>
42	PROFESIONAL EN DERECHO, CON 8 MESES DE EXPERIENCIA LABORAL EN EL SECTOR PUBLICO Y/O PRIVADO	<p>1.Brindar asesoría jurídica a la Oficina para la Seguridad y Convivencia Ciudadana en las reuniones de coordinación y comités interinstitucionales, aportando criterios jurídicos sobre la gestión de la convivencia conforme al Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana.</p> <p>2.Orientar a los equipos comunitarios en la atención y seguimiento de solicitudes relacionadas con los planes de trabajo, asegurando una comunicación efectiva entre las comunidades y las autoridades responsables de la seguridad ciudadana.</p> <p>3.Asesorar en materia jurídica la planificación de las acciones de regulación del comportamiento y promoción de la sana convivencia que desarrollan los gestores de convivencia de la Oficina y las autoridades de Policía.</p> <p>4.Asesorar a la oficina actividades de articulación con entidades distritales, cumpliendo los lineamientos del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana, con el objetivo de alcanzar los indicadores de seguridad y convivencia en los sectores priorizados.</p> <p>5.Difundir y socializar la oferta de servicios institucionales de la Oficina para la Seguridad y Convivencia Ciudadana durante las jornadas que se desarrollen en los barrios, con el fin de promover la prevención del delito.</p>	\$ 4.000.000	\$ 24.000.000	Seis (6) pagos mensuales iguales por valor de <b>CUATRO MILLONES DE PESOS M/L (\$ 4.000.000)</b>

**FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS Código: MAGC –F03**

		6.Elaborar y proyectar los actos administrativos necesarios en materia de seguridad y convivencia ciudadana, garantizando el cumplimiento de la normatividad establecida en el Código Nacional de Policía.			
43	PROFESIONAL EN DERECHO, CON 8 MESES DE EXPERIENCIA LABORAL EN EL SECTOR PUBLICO Y/O PRIVADO	<p>1.Brindar asesoría jurídica a la Oficina para la Seguridad y Convivencia Ciudadana en las reuniones de coordinación y comités interinstitucionales, aportando criterios jurídicos sobre la gestión de la convivencia conforme al Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana.</p> <p>2.Orientar a los equipos comunitarios en la atención y seguimiento de solicitudes relacionadas con los planes de trabajo, asegurando una comunicación efectiva entre las comunidades y las autoridades responsables de la seguridad ciudadana.</p> <p>3.Asesorar en materia jurídica la planificación de las acciones de regulación del comportamiento y promoción de la sana convivencia que desarrollan los gestores de convivencia de la Oficina y las autoridades de Policía.</p> <p>4.Asesorar a la oficina en actividades de articulación con entidades distritales, cumpliendo los lineamientos del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana, con el objetivo de alcanzar los indicadores de seguridad y convivencia en los sectores priorizados.</p> <p>5.Difundir y socializar la oferta de servicios institucionales de la Oficina para la Seguridad y Convivencia Ciudadana durante las jornadas que se desarrollen en los barrios, con el fin de promover la prevención del delito.</p> <p>6.Elaborar y proyectar los actos administrativos necesarios en materia de seguridad y convivencia ciudadana, garantizando el cumplimiento de la normatividad establecida en el Código Nacional de Policía.</p>	\$ 4.000.000	\$ 24.000.000	Seis (6) pagos mensuales iguales por valor de <b>CUATRO MILLONES DE PESOS M/L (\$ 4.000.000)</b>
44	PROFESIONAL EN DERECHO, CON 8 MESES DE EXPERIENCIA LABORAL EN EL SECTOR PUBLICO Y/O PRIVADO	<p>1.Brindar asesoría jurídica a la Oficina para la Seguridad y Convivencia Ciudadana en las reuniones de coordinación y comités interinstitucionales, aportando criterios jurídicos sobre la gestión de la convivencia conforme al Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana.</p> <p>2.Orientar a los equipos comunitarios en la atención y seguimiento de solicitudes relacionadas con los planes de trabajo, asegurando una comunicación efectiva entre las comunidades y las autoridades responsables de la seguridad ciudadana.</p> <p>3.Asesorar en materia jurídica la planificación de las acciones de regulación del comportamiento y promoción de la sana convivencia que desarrollan los gestores de convivencia de la Oficina y las autoridades de Policía.</p> <p>4.Asesorar a la oficina en actividades de articulación con entidades distritales, cumpliendo los lineamientos del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana, con el objetivo de alcanzar los</p>	\$ 4.000.000	\$ 24.000.000	Seis (6) pagos mensuales iguales por valor de <b>CUATRO MILLONES DE PESOS M/L (\$ 4.000.000)</b>

**FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS Código: MAGC –F03**

		<p>indicadores de seguridad y convivencia en los sectores priorizados.</p> <p>5. Difundir y socializar la oferta de servicios institucionales de la Oficina para la Seguridad y Convivencia Ciudadana durante las jornadas que se desarrollen en los barrios, con el fin de promover la prevención del delito.</p> <p>6. Elaborar y proyectar los actos administrativos necesarios en materia de seguridad y convivencia ciudadana, garantizando el cumplimiento de la normatividad establecida en el Código Nacional de Policía.</p>			
45	<p>PROFESIONAL EN INGENIERIA CIVIL, CON 8 MESES DE EXPERIENCIA LABORAL EN EL SECTOR PUBLICO Y/O PRIVADO</p>	<p>1. Realizar visitas de inspección a las diferentes instalaciones que se encuentran a cargo de la oficina para la seguridad y convivencia ciudadana para seguimiento de las obras</p> <p>2. Rendir informe técnico de las visitas realizadas, dirigido al equipo de infraestructura de la Oficina para la seguridad y convivencia ciudadana para llevar un control del estado actual de las obras a cargo</p> <p>3. Atender los requerimientos y/o asignaciones de actividades que versen sobre temas de infraestructura civil en el marco de las funciones misionales de la oficina para la seguridad y convivencia ciudadana</p> <p>4. Elaborar los conceptos técnicos requeridos que sean necesarios para la ejecución de proyectos de obras civiles, en el marco de la articulación con los órganos de seguridad y justicia de la administración distrital según el caso</p> <p>5. Proyectar informes respecto de los proyectos de obras de infraestructura que sean generados o gestionados por la Oficina para la Seguridad y Convivencia Ciudadana.</p> <p>6. Proponer recomendaciones de mejora y mantenimiento de las instalaciones a cargo de la Oficina para la Seguridad y Convivencia Ciudadana, considerando criterios de seguridad, funcionalidad y prevención de riesgos para garantizar espacios adecuados y seguros para la comunidad.</p>	\$ 4.000.0000	\$ 24.000.000	Seis (6) pagos mensuales iguales por valor de <b>CUATRO MILLONES DE PESOS M/L (\$ 4.000.000)</b>
46	<p>PROFESIONAL EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS, CON 8 MESES DE EXPERIENCIA LABORAL EN EL SECTOR PUBLICO Y/O PRIVADO</p>	<p>1. Brindar asesoría administrativa a la Oficina para la Seguridad y Convivencia Ciudadana en reuniones de coordinación y comités interinstitucionales, aportando criterios de gestión y organización para fortalecer la planificación y seguimiento de acciones de convivencia ciudadana.</p> <p>2. Orientar a los equipos comunitarios en la gestión y seguimiento de solicitudes relacionadas con los planes de trabajo, asegurando una comunicación efectiva y el cumplimiento oportuno de los objetivos institucionales en coordinación con las autoridades de seguridad.</p> <p>3. Asesorar en la planificación y organización de las acciones destinadas a la regulación del comportamiento y promoción de la convivencia, apoyando la labor de los gestores de convivencia y las autoridades de Policía mediante estrategias administrativas eficientes.</p>	\$ 4.000.0000	\$ 24.000.000	Seis (6) pagos mensuales iguales por valor de <b>CUATRO MILLONES DE PESOS M/L (\$ 4.000.000)</b>

**FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS Código: MAGC-F03**

		<p>4.Asesorar a la oficina en actividades de articulación con entidades distritales, garantizando el cumplimiento de los lineamientos del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana y la consecución de los indicadores de seguridad y convivencia en los sectores priorizados.</p> <p>5.Promover la oferta institucional de la Oficina para la Seguridad y Convivencia Ciudadana durante jornadas comunitarias, asegurando la correcta planificación logística y administrativa de las actividades de prevención del delito.</p> <p>6.Elaborar y proyectar los actos administrativos necesarios en materia de seguridad y convivencia ciudadana, asegurando que los procesos cumplan con la normatividad vigente y optimizando la gestión de recursos y procedimientos institucionales.</p>			
47	<p>PROFESIONAL EN DERECHO, CON 8 MESES DE EXPERIENCIA LABORAL EN EL SECTOR PUBLICO Y/O PRIVADO</p>	<p>1.Brindar asesoría jurídica a la Oficina para la Seguridad y Convivencia Ciudadana en las reuniones de coordinación y comités interinstitucionales, aportando criterios jurídicos sobre la gestión de la convivencia conforme al Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana.</p> <p>2.Orientar a los equipos comunitarios en la atención y seguimiento de solicitudes relacionadas con los planes de trabajo, asegurando una comunicación efectiva entre las comunidades y las autoridades responsables de la seguridad ciudadana.</p> <p>3.Asesorar en materia jurídica la planificación de las acciones de regulación del comportamiento y promoción de la sana convivencia que desarrollan los gestores de convivencia de la Oficina y las autoridades de Policía.</p> <p>4.Asesorar a la oficina actividades de articulación con entidades distritales, cumpliendo los lineamientos del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana, con el objetivo de alcanzar los indicadores de seguridad y convivencia en los sectores priorizados.</p> <p>5.Difundir y socializar la oferta de servicios institucionales de la Oficina para la Seguridad y Convivencia Ciudadana durante las jornadas que se desarrollen en los barrios, con el fin de promover la prevención del delito.</p> <p>6.Elaborar y proyectar los actos administrativos necesarios en materia de seguridad y convivencia ciudadana, garantizando el cumplimiento de la normatividad establecida en el Código Nacional de Policía.</p>	\$ 4.000.000	\$ 24.000.000	Seis (6) pagos mensuales iguales por valor de <b>CUATRO MILLONES DE PESOS M/L (\$ 4.000.000)</b>
48	<p>PROFESIONAL EN DERECHO, CON 8 MESES DE EXPERIENCIA LABORAL EN EL SECTOR PUBLICO Y/O PRIVADO</p>	<p>1.Brindar asesoría jurídica a la Oficina para la Seguridad y Convivencia Ciudadana en las reuniones de coordinación y comités interinstitucionales, aportando criterios jurídicos sobre la gestión de la convivencia conforme al Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana.</p> <p>2.Orientar a los equipos comunitarios en la atención y seguimiento de solicitudes relacionadas con los planes de trabajo, asegurando una comunicación efectiva entre las comunidades y las autoridades responsables de la seguridad ciudadana.</p>	\$ 4.000.000	\$ 24.000.000	Seis (6) pagos mensuales iguales por valor de <b>CUATRO MILLONES DE PESOS M/L (\$ 4.000.000)</b>

**FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS Código: MAGC-F03**

		<p>3. Asesorar en materia jurídica la planificación de las acciones de regulación del comportamiento y promoción de la sana convivencia que desarrollan los gestores de convivencia de la Oficina y las autoridades de Policía.</p> <p>4. Asesorar a la oficina en actividades de articulación con entidades distritales, cumpliendo los lineamientos del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana, con el objetivo de alcanzar los indicadores de seguridad y convivencia en los sectores priorizados.</p> <p>5. Difundir y socializar la oferta de servicios institucionales de la Oficina para la Seguridad y Convivencia Ciudadana durante las jornadas que se desarrollen en los barrios, con el fin de promover la prevención del delito.</p> <p>6. Elaborar y proyectar los actos administrativos necesarios en materia de seguridad y convivencia ciudadana, garantizando el cumplimiento de la normatividad establecida en el Código Nacional de Policía.</p>			
49	<p>PROFESIONAL EN PSICOLOGIA, CON 8 MESES DE EXPERIENCIA LABORAL EN EL SECTOR PUBLICO Y/O PRIVADO</p>	<p>1. Asesorar en el diseño de estrategias de socialización considerando el entorno psicosocial para brindar información de la oferta institucional que tiene la Oficina para la Seguridad y convivencia ciudadana en articulación con los demás órganos e instituciones de orden distrital en materia de prevención del delito y atención de los Niños, niñas, adolescentes y jóvenes en el marco de la conflictividad juvenil</p> <p>2. Asesorar a la oficina en la interrelación permanente en los escenarios y territorios priorizados a fin de fortalecer vínculos con la comunidad para la generación de procesos comunitarios dirigidos a la reducción de riesgos que inciden en los niños, niñas, adolescentes y jóvenes.</p> <p>3. Asesorar en las actividades de intervención a la población juvenil y líderes comunitarios, con el fin de ejecutar acciones preventivas a los factores de riesgo que afecten la seguridad y convivencia ciudadana y además potencialicen y protejan el capital social para la cohesión comunitaria en los territorios priorizados.</p> <p>4. Elaborar conceptos técnicos para la ejecución de los planes de trabajo que se deriven de los programas y proyectos asociados a la atención de la conflictividad juvenil en los territorios priorizados por la OSCC.</p> <p>5. Asesorar a la Oficina para la seguridad y convivencia ciudadana en el acompañamiento psicológico para el diseño de estrategias de intervención social a poblaciones vulnerables.</p> <p>6. Asesorar en el diseño y ejecución de programas de capacitación y talleres psicosociales dirigidos a niños, niñas, adolescentes, jóvenes y líderes comunitarios, con el objetivo de fortalecer habilidades socioemocionales, promover la resolución pacífica de conflictos y prevenir conductas de riesgo que afecten la seguridad y convivencia ciudadana.</p>	\$ 4.000.000	\$ 24.000.000	Seis (6) pagos mensuales iguales por valor de <b>CUATRO MILLONES DE PESOS M/L (\$ 4.000.000)</b>

**FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS Código: MAGC-F03**

50	<p>PROFESIONAL EN DERECHO, CON 8 MESES DE EXPERIENCIA LABORAL EN EL SECTOR PUBLICO Y/O PRIVADO</p>	<p>1.Brindar asesoría jurídica a la Oficina para la Seguridad y Convivencia Ciudadana en las reuniones de coordinación y comités interinstitucionales, aportando criterios jurídicos sobre la gestión de la convivencia conforme al Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana.</p> <p>2.Orientar a los equipos comunitarios en la atención y seguimiento de solicitudes relacionadas con los planes de trabajo, asegurando una comunicación efectiva entre las comunidades y las autoridades responsables de la seguridad ciudadana.</p> <p>3.Asesorar en materia jurídica la planificación de las acciones de regulación del comportamiento y promoción de la sana convivencia que desarrollan los gestores de convivencia de la Oficina y las autoridades de Policía.</p> <p>4.Asesorar a la oficina en actividades de articulación con entidades distritales, cumpliendo los lineamientos del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana, con el objetivo de alcanzar los indicadores de seguridad y convivencia en los sectores priorizados.</p> <p>5.Difundir y socializar la oferta de servicios institucionales de la Oficina para la Seguridad y Convivencia Ciudadana durante las jornadas que se desarrollen en los barrios, con el fin de promover la prevención del delito.</p> <p>6.Elaborar y proyectar los actos administrativos necesarios en materia de seguridad y convivencia ciudadana, garantizando el cumplimiento de la normatividad establecida en el Código Nacional de Policía.</p>	\$ 4.000.000	\$ 24.000.000	Seis (6) pagos mensuales iguales por valor de <b>CUATRO MILLONES DE PESOS M/L (\$ 4.000.000)</b>
51	<p>PROFESIONAL EN CIENCIAS FINANCIERAS, ECONOMICAS Y/O CONTABLES, CON 8 MESES DE EXPERIENCIA LABORAL EN EL SECTOR PUBLICO Y/O PRIVADO</p>	<p>1.Asesorar en la planificación y diseño de instrumentos de medición y seguimiento de los indicadores asociados a la implementación de la estrategia de prevención de delitos</p> <p>2.Mantener información actualizada de las acciones ejecutadas en las instituciones educativas en el marco de las estrategias de prevención y atender los requerimientos del líder del equipo de prevención comunitaria de la Oficina para la Seguridad y Convivencia Ciudadana</p> <p>3.Asesorar en la elaboración e implementación de herramientas para la recopilación de datos en formato digital con el fin de sistematizar la información de población, territorios y temáticas ejecutadas en el marco de las estrategias de prevención</p> <p>4.Asesorar a la Oficina para la seguridad y convivencia ciudadana en el diseño de estrategias de socialización de los servicios que brinda la Oficina para la seguridad y convivencia ciudadana en articulación con entidades territoriales en materia de prevención del delito.</p> <p>5. Actualizar de manera permanente la caracterización de delitos de más alto impacto por sectores, barrios y localidades de Barranquilla.</p> <p>6. Elaborar informes financieros y de gestión relacionados con la ejecución de las estrategias de prevención, integrando el análisis de indicadores, costos y recursos utilizados, con el fin de apoyar la</p>	\$ 4.000.000	\$ 24.000.000	Seis (6) pagos mensuales iguales por valor de <b>CUATRO MILLONES DE PESOS M/L (\$ 4.000.000)</b>

**FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS Código: MAGC –F03**

		planificación, control y evaluación de los programas de seguridad y convivencia ciudadana.			
52	PROFESIONAL EN INGENIERIA INDUSTRIAL, CON 8 MESES DE EXPERIENCIA LABORAL EN EL SECTOR PUBLICO Y/O PRIVADO	<p>1.Asesorar en la planificación, diseño y optimización de procesos relacionados con la implementación de estrategias de prevención del delito y fortalecimiento de la convivencia ciudadana, asegurando eficiencia y cumplimiento de los indicadores institucionales.</p> <p>2.Asesorar a la oficina en actividades comunitarias en los territorios priorizados, aplicando herramientas de gestión y control de procesos para garantizar que los recursos y acciones se utilicen de manera efectiva y orientada a la prevención de riesgos.</p> <p>3.Analizar, sistematizar y reportar información derivada de las acciones de prevención y convivencia ciudadana, integrando datos de población, territorios y resultados de los programas para apoyar la toma de decisiones estratégicas.</p> <p>4.Asesorar en el diseño de indicadores de desempeño, tableros de control y métricas de seguimiento que permitan evaluar el impacto de las acciones preventivas y de fortalecimiento comunitario implementadas por la Oficina para la Seguridad y Convivencia Ciudadana.</p> <p>5.Asesorar en la articulación con entidades distritales y actores comunitarios para la ejecución de proyectos y programas de prevención, optimizando la coordinación, recursos y logística en los sectores priorizados.</p> <p>6.Elaborar informes técnicos y recomendaciones de mejora sobre la gestión de programas de prevención y convivencia ciudadana, identificando oportunidades para incrementar la eficiencia operativa y la efectividad de las intervenciones en la comunidad.</p>	\$ 4.000.0000	\$ 24.000.000	Seis (6) pagos mensuales iguales por valor de <b>CUATRO MILLONES DE PESOS M/L (\$ 4.000.000)</b>
53	PROFESIONAL EN DERECHO, CON 9 MESES DE EXPERIENCIA LABORAL EN EL SECTOR PUBLICO Y/O PRIVADO	<p>1.Brindar asesoría jurídica a la Oficina para la Seguridad y Convivencia Ciudadana en las reuniones de coordinación y comités interinstitucionales, aportando criterios jurídicos sobre la gestión de la convivencia conforme al Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana.</p> <p>2.Orientar a los equipos comunitarios en la atención y seguimiento de solicitudes relacionadas con los planes de trabajo, asegurando una comunicación efectiva entre las comunidades y las autoridades responsables de la seguridad ciudadana.</p> <p>3.Asesorar en materia jurídica la planificación de las acciones de regulación del comportamiento y promoción de la sana convivencia que desarrollan los gestores de convivencia de la Oficina y las autoridades de Policía.</p> <p>4.Asesorar a la oficina en actividades de articulación con entidades distritales, cumpliendo los lineamientos del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana, con el objetivo de alcanzar los indicadores de seguridad y convivencia en los sectores priorizados.</p> <p>5.Difundir y socializar la oferta de servicios institucionales de la Oficina para la Seguridad y Convivencia Ciudadana durante las jornadas que se desarrollen en los barrios, con el fin de promover la prevención del</p>	\$ 4.200.0000	\$ 25.200.000	Seis (6) pagos mensuales iguales por valor de <b>CUATRO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/L (\$ 4.200.000)</b>

**FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS Código: MAGC –F03**

		delito. 6.Elaborar y proyectar los actos administrativos necesarios en materia de seguridad y convivencia ciudadana, garantizando el cumplimiento de la normatividad establecida en el Código Nacional de Policía.			
54	PROFESIONAL EN DERECHO, CON 9 MESES DE EXPERIENCIA LABORAL EN EL SECTOR PUBLICO Y/O PRIVADO	<p>1.Brindar asesoría jurídica a la Oficina para la Seguridad y Convivencia Ciudadana en las reuniones de coordinación y comités interinstitucionales, aportando criterios jurídicos sobre la gestión de la convivencia conforme al Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana.</p> <p>2.Orientar a los equipos comunitarios en la atención y seguimiento de solicitudes relacionadas con los planes de trabajo, asegurando una comunicación efectiva entre las comunidades y las autoridades responsables de la seguridad ciudadana.</p> <p>3.Asesorar en materia jurídica la planificación de las acciones de regulación del comportamiento y promoción de la sana convivencia que desarrollan los gestores de convivencia de la Oficina y las autoridades de Policía.</p> <p>4.Asesorar a la oficina en actividades de articulación con entidades distritales, cumpliendo los lineamientos del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana, con el objetivo de alcanzar los indicadores de seguridad y convivencia en los sectores priorizados.</p> <p>5.Difundir y socializar la oferta de servicios institucionales de la Oficina para la Seguridad y Convivencia Ciudadana durante las jornadas que se desarrollen en los barrios, con el fin de promover la prevención del delito.</p> <p>6.Elaborar y proyectar los actos administrativos necesarios en materia de seguridad y convivencia ciudadana, garantizando el cumplimiento de la normatividad establecida en el Código Nacional de Policía.</p> <p>7.Elaborar informes de seguimiento y evaluación de las acciones implementadas por la Oficina para la Seguridad y Convivencia Ciudadana, identificando riesgos, oportunidades de mejora y recomendaciones para optimizar la gestión de la convivencia y la prevención del delito.</p>	\$ 4.500.000	\$ 27.000.000	Seis (6) pagos mensuales iguales por valor de <b>CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L (\$ 4.500.000)</b>
55	PROFESIONAL EN PSICOLOGIA, CON 9 MESES DE EXPERIENCIA LABORAL EN EL SECTOR PUBLICO Y/O PRIVADO	<p>1.Brindar asesoría en la implementación de estrategias de socialización y programas psicosociales dirigidos a niños, niñas, adolescentes, jóvenes y comunidades, con el fin de promover la convivencia, prevenir situaciones de riesgo y fortalecer el capital social en los territorios priorizados.</p> <p>2.Brindar asesoría en el fortalecimiento de la interacción con la comunidad en los sectores priorizados, generando espacios de confianza, participación y acompañamiento psicosocial que contribuyan a la prevención de conflictos y a la reducción de riesgos que afecten la convivencia ciudadana.</p> <p>3.Brindar asesoría en la planificación y ejecución de intervenciones</p>	\$ 4.500.000	\$ 27.000.000	Seis (6) pagos mensuales iguales por valor de <b>CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L (\$ 4.500.000)</b>

**FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS Código: MAGC –F03**

		<p>psicosociales dirigidas a población juvenil y líderes comunitarios, orientadas a prevenir factores de riesgo que impacten la seguridad y la cohesión comunitaria.</p> <p>4. Asesora en la elaboración de conceptos y recomendaciones psicosociales para los planes de trabajo y proyectos asociados a la atención de la conflictividad juvenil, asegurando que las estrategias respondan a las necesidades emocionales y sociales de la población atendida.</p> <p>5. Desarrollar y ejecutar talleres, capacitaciones y actividades de sensibilización enfocadas en habilidades socioemocionales, resolución pacífica de conflictos y fortalecimiento de valores de convivencia para diferentes grupos poblacionales.</p> <p>6. Asesorar en la sistematización y análisis de la información derivada de las intervenciones psicosociales, integrando aspectos emocionales, sociales y comunitarios, para la toma de decisiones y la mejora de las estrategias de prevención y convivencia.</p> <p>7. Colaborar con la Oficina para la Seguridad y Convivencia Ciudadana en el diseño y ejecución de programas de acompañamiento psicológico para poblaciones vulnerables, asegurando la protección de sus derechos, la inclusión social y la promoción de entornos seguros y saludables.</p>			
56	<p>PROFESIONAL EN DERECHO, CON 9 MESES DE EXPERIENCIA LABORAL EN EL SECTOR PUBLICO Y/O PRIVADO</p>	<p>1. Brindar asesoría jurídica a la Oficina para la Seguridad y Convivencia Ciudadana en las reuniones de coordinación y comités interinstitucionales, aportando criterios jurídicos sobre la gestión de la convivencia conforme al Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana.</p> <p>2. Orientar a los equipos comunitarios en la atención y seguimiento de solicitudes relacionadas con los planes de trabajo, asegurando una comunicación efectiva entre las comunidades y las autoridades responsables de la seguridad ciudadana.</p> <p>3. Asesorar en materia jurídica la planificación de las acciones de regulación del comportamiento y promoción de la sana convivencia que desarrollan los gestores de convivencia de la Oficina y las autoridades de Policía.</p> <p>4. Asesorar a la oficina en actividades de articulación con entidades distritales, cumpliendo los lineamientos del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana, con el objetivo de alcanzar los indicadores de seguridad y convivencia en los sectores priorizados.</p> <p>5. Difundir y socializar la oferta de servicios institucionales de la Oficina para la Seguridad y Convivencia Ciudadana durante las jornadas que se desarrollen en los barrios, con el fin de promover la prevención del delito.</p> <p>6. Elaborar y proyectar los actos administrativos necesarios en materia de seguridad y convivencia ciudadana, garantizando el cumplimiento de la normatividad establecida en el Código Nacional de Policía.</p> <p>7. Elaborar informes de seguimiento y evaluación de las acciones implementadas por la Oficina para la Seguridad y Convivencia</p>	\$ 4.500.000	\$ 27.000.000	Seis (6) pagos mensuales iguales por valor de <b>CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L (\$ 4.500.000)</b>

**FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS Código: MAGC –F03**

		Ciudadana, identificando riesgos, oportunidades de mejora y recomendaciones para optimizar la gestión de la convivencia y la prevención del delito.			
57	PROFESIONAL EN DERECHO, CON 9 MESES DE EXPERIENCIA LABORAL EN EL SECTOR PUBLICO Y/O PRIVADO	<p>1.Brindar asesoría jurídica a la Oficina para la Seguridad y Convivencia Ciudadana en las reuniones de coordinación y comités interinstitucionales, aportando criterios jurídicos sobre la gestión de la convivencia conforme al Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana.</p> <p>2.Orientar a los equipos comunitarios en la atención y seguimiento de solicitudes relacionadas con los planes de trabajo, asegurando una comunicación efectiva entre las comunidades y las autoridades responsables de la seguridad ciudadana.</p> <p>3.Asesorar en materia jurídica la planificación de las acciones de regulación del comportamiento y promoción de la sana convivencia que desarrollan los gestores de convivencia de la Oficina y las autoridades de Policía.</p> <p>4.Asesorar a la oficina en actividades de articulación con entidades distritales, cumpliendo los lineamientos del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana, con el objetivo de alcanzar los indicadores de seguridad y convivencia en los sectores priorizados.</p> <p>5.Difundir y socializar la oferta de servicios institucionales de la Oficina para la Seguridad y Convivencia Ciudadana durante las jornadas que se desarrollen en los barrios, con el fin de promover la prevención del delito.</p> <p>6.Elaborar y proyectar los actos administrativos necesarios en materia de seguridad y convivencia ciudadana, garantizando el cumplimiento de la normatividad establecida en el Código Nacional de Policía.</p> <p>7.Elaborar informes de seguimiento y evaluación de las acciones implementadas por la Oficina para la Seguridad y Convivencia Ciudadana, identificando riesgos, oportunidades de mejora y recomendaciones para optimizar la gestión de la convivencia y la prevención del delito.</p>	\$ 4.500.000	\$ 27.000.000	Seis (6) pagos mensuales iguales por valor de <b>CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L (\$ 4.500.000)</b>
58	PROFESIONAL EN DERECHO, CON 9 MESES DE EXPERIENCIA LABORAL EN EL SECTOR PUBLICO Y/O PRIVADO	<p>1.Brindar asesoría jurídica a la Oficina para la Seguridad y Convivencia Ciudadana en las reuniones de coordinación y comités interinstitucionales, aportando criterios jurídicos sobre la gestión de la convivencia conforme al Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana.</p> <p>2.Orientar a los equipos comunitarios en la atención y seguimiento de solicitudes relacionadas con los planes de trabajo, asegurando una comunicación efectiva entre las comunidades y las autoridades responsables de la seguridad ciudadana.</p> <p>3.Asesorar en materia jurídica la planificación de las acciones de regulación del comportamiento y promoción de la sana convivencia que desarrollan los gestores de convivencia de la Oficina y las autoridades de Policía.</p>	\$ 4.500.000	\$ 27.000.000	Seis (6) pagos mensuales iguales por valor de <b>CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L (\$ 4.500.000)</b>

**FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS Código: MAGC –F03**

		<p>4.Asesorar a la oficina en actividades de articulación con entidades distritales, cumpliendo los lineamientos del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana, con el objetivo de alcanzar los indicadores de seguridad y convivencia en los sectores priorizados.</p> <p>5.Difundir y socializar la oferta de servicios institucionales de la Oficina para la Seguridad y Convivencia Ciudadana durante las jornadas que se desarrollen en los barrios, con el fin de promover la prevención del delito.</p> <p>6.Elaborar y proyectar los actos administrativos necesarios en materia de seguridad y convivencia ciudadana, garantizando el cumplimiento de la normatividad establecida en el Código Nacional de Policía.</p> <p>7.Elaborar informes de seguimiento y evaluación de las acciones implementadas por la Oficina para la Seguridad y Convivencia Ciudadana, identificando riesgos, oportunidades de mejora y recomendaciones para optimizar la gestión de la convivencia y la prevención del delito.</p>			
59	<p>PROFESIONAL EN DERECHO, CON 9 MESES DE EXPERIENCIA LABORAL EN EL SECTOR PUBLICO Y/O PRIVADO</p>	<p>1.Brindar asesoría jurídica a la Oficina para la Seguridad y Convivencia Ciudadana en las reuniones de coordinación y comités interinstitucionales, aportando criterios jurídicos sobre la gestión de la convivencia conforme al Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana.</p> <p>2.Orientar a los equipos comunitarios en la atención y seguimiento de solicitudes relacionadas con los planes de trabajo, asegurando una comunicación efectiva entre las comunidades y las autoridades responsables de la seguridad ciudadana.</p> <p>3.Asesorar en materia jurídica la planificación de las acciones de regulación del comportamiento y promoción de la sana convivencia que desarrollan los gestores de convivencia de la Oficina y las autoridades de Policía.</p> <p>4.Asesorar a la oficina en actividades de articulación con entidades distritales, cumpliendo los lineamientos del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana, con el objetivo de alcanzar los indicadores de seguridad y convivencia en los sectores priorizados.</p> <p>5.Difundir y socializar la oferta de servicios institucionales de la Oficina para la Seguridad y Convivencia Ciudadana durante las jornadas que se desarrollen en los barrios, con el fin de promover la prevención del delito.</p> <p>6.Elaborar y proyectar los actos administrativos necesarios en materia de seguridad y convivencia ciudadana, garantizando el cumplimiento de la normatividad establecida en el Código Nacional de Policía.</p> <p>7.Elaborar informes de seguimiento y evaluación de las acciones implementadas por la Oficina para la Seguridad y Convivencia Ciudadana, identificando riesgos, oportunidades de mejora y recomendaciones para optimizar la gestión de la convivencia y la prevención del delito.</p>	\$ 4.500.000	\$ 27.000.000	<p>Seis (6) pagos mensuales iguales por valor de <b>CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L (\$ 4.500.000)</b></p>

**FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS Código: MAGC –F03**

60	<p>PROFESIONAL EN PSICOLOGIA, CON 9 MESES DE EXPERIENCIA LABORAL EN EL SECTOR PUBLICO Y/O PRIVADO</p>	<p>1.Brindar asesoría en la implementación de estrategias de socialización y programas psicosociales dirigidos a niños, niñas, adolescentes, jóvenes y comunidades, con el fin de promover la convivencia, prevenir situaciones de riesgo y fortalecer el capital social en los territorios priorizados.</p> <p>2.Asesorar a la oficina en la interacción con la comunidad en los sectores priorizados, generando espacios de confianza, participación y acompañamiento psicosocial que contribuyan a la prevención de conflictos y a la reducción de riesgos que afecten la convivencia ciudadana.</p> <p>3.Brindar asesoría en la planificación y ejecución de intervenciones psicosociales dirigidas a población juvenil y líderes comunitarios, orientadas a prevenir factores de riesgo que impacten la seguridad y la cohesión comunitaria.</p> <p>4. Asesora en la elaboración de conceptos y recomendaciones psicosociales para los planes de trabajo y proyectos asociados a la atención de la conflictividad juvenil, asegurando que las estrategias respondan a las necesidades emocionales y sociales de la población atendida.</p> <p>5.Desarrollar y ejecutar talleres, capacitaciones y actividades de sensibilización enfocadas en habilidades socioemocionales, resolución pacífica de conflictos y fortalecimiento de valores de convivencia para diferentes grupos poblacionales.</p> <p>6.Asesorar en la sistematización y análisis de la información derivada de las intervenciones psicosociales, integrando aspectos emocionales, sociales y comunitarios, para la toma de decisiones y la mejora de las estrategias de prevención y convivencia.</p> <p>7.Colaborar con la Oficina para la Seguridad y Convivencia Ciudadana en el diseño y ejecución de programas de acompañamiento psicológico para poblaciones vulnerables, asegurando la protección de sus derechos, la inclusión social y la promoción de entornos seguros y saludables.</p>	\$ 4.500.000	\$ 27.000.000	Seis (6) pagos mensuales iguales por valor de <b>CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L (\$ 4.500.000)</b>
61	<p>PROFESIONAL EN CONTADURIA, CON 9 MESES DE EXPERIENCIA LABORAL EN EL SECTOR PUBLICO Y/O PRIVADO</p>	<p>1.Asesorar en la planificación, diseño y seguimiento de instrumentos contables y financieros para la implementación de las estrategias de prevención del delito y fortalecimiento de la convivencia ciudadana, garantizando la correcta gestión de recursos.</p> <p>2.Mantener actualizada la información contable y financiera de las acciones ejecutadas en las instituciones educativas y comunidades, en el marco de las estrategias de prevención, para facilitar la transparencia y el control interno de la Oficina para la Seguridad y Convivencia Ciudadana.</p> <p>3.Elaborar y aplicar herramientas para la recopilación y sistematización de datos financieros y de gestión, integrando información de población, territorios y programas, con el fin de apoyar la evaluación y seguimiento de las estrategias de prevención.</p> <p>4.Asesorar a la oficina en la ejecución de los planes de trabajo desde la perspectiva financiera, asegurando la correcta asignación y uso de</p>	\$ 4.500.000	\$ 27.000.000	Seis (6) pagos mensuales iguales por valor de <b>CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L (\$ 4.500.000)</b>

**FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS Código: MAGC –F03**

		<p>recursos en las actividades comunitarias y de prevención del delito.</p> <p>5.Elaborar informes financieros y reportes de gestión que permitan evaluar el desempeño y la eficiencia de los programas de prevención y convivencia ciudadana, identificando oportunidades de mejora y proponiendo recomendaciones.</p> <p>6.Apoyar a la Oficina en la socialización y presentación de la información financiera y de indicadores de gestión durante jornadas comunitarias, asegurando que los datos sean claros, comprensibles y útiles para la toma de decisiones de las autoridades y la comunidad.</p> <p>7. Elaborar conceptos y documentos técnicos relacionados con la planificación, ejecución y control de los recursos asignados a los programas de seguridad y convivencia, garantizando el cumplimiento de la normatividad vigente y los lineamientos institucionales.</p>			
62	<p>PROFESIONAL EN DERECHO, CON 9 MESES DE EXPERIENCIA LABORAL EN EL SECTOR PUBLICO Y/O PRIVADO</p>	<p>1.Brindar asesoría jurídica a la Oficina para la Seguridad y Convivencia Ciudadana en las reuniones de coordinación y comités interinstitucionales, aportando criterios jurídicos sobre la gestión de la convivencia conforme al Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana.</p> <p>2.Orientar a los equipos comunitarios en la atención y seguimiento de solicitudes relacionadas con los planes de trabajo, asegurando una comunicación efectiva entre las comunidades y las autoridades responsables de la seguridad ciudadana.</p> <p>3.Asesorar en materia jurídica la planificación de las acciones de regulación del comportamiento y promoción de la sana convivencia que desarrollan los gestores de convivencia de la Oficina y las autoridades de Policía.</p> <p>4.Asesorar a la oficina en actividades de articulación con entidades distritales, cumpliendo los lineamientos del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana, con el objetivo de alcanzar los indicadores de seguridad y convivencia en los sectores priorizados.</p> <p>5.Difundir y socializar la oferta de servicios institucionales de la Oficina para la Seguridad y Convivencia Ciudadana durante las jornadas que se desarrollen en los barrios, con el fin de promover la prevención del delito.</p> <p>6.Elaborar y proyectar los actos administrativos necesarios en materia de seguridad y convivencia ciudadana, garantizando el cumplimiento de la normatividad establecida en el Código Nacional de Policía.</p> <p>7.Elaborar informes de seguimiento y evaluación de las acciones implementadas por la Oficina para la Seguridad y Convivencia Ciudadana, identificando riesgos, oportunidades de mejora y recomendaciones para optimizar la gestión de la convivencia y la prevención del delito.</p>	\$ 4.500.000	\$ 27.000.000	Seis (6) pagos mensuales iguales por valor de <b>CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L (\$ 4.500.000)</b>
63	<p>PROFESIONAL EN DERECHO, CON 9 MESES DE EXPERIENCIA LABORAL EN</p>	<p>1.Brindar asesoría jurídica a la Oficina para la Seguridad y Convivencia Ciudadana en las reuniones de coordinación y comités interinstitucionales, aportando criterios jurídicos sobre la gestión de la</p>	\$ 4.500.000	\$ 27.000.000	Seis (6) pagos mensuales iguales por valor de <b>CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L (\$ 4.500.000)</b>

**FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS Código: MAGC –F03**

	<p>EL SECTOR PUBLICO Y/O PRIVADO</p>	<p>convivencia conforme al Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana.</p> <p>2.Orientar a los equipos comunitarios en la atención y seguimiento de solicitudes relacionadas con los planes de trabajo, asegurando una comunicación efectiva entre las comunidades y las autoridades responsables de la seguridad ciudadana.</p> <p>3.Asesorar en materia jurídica la planificación de las acciones de regulación del comportamiento y promoción de la sana convivencia que desarrollan los gestores de convivencia de la Oficina y las autoridades de Policía.</p> <p>4.Asesorar a la oficina en actividades de articulación con entidades distritales, cumpliendo los lineamientos del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana, con el objetivo de alcanzar los indicadores de seguridad y convivencia en los sectores priorizados.</p> <p>5.Difundir y socializar la oferta de servicios institucionales de la Oficina para la Seguridad y Convivencia Ciudadana durante las jornadas que se desarrollen en los barrios, con el fin de promover la prevención del delito.</p> <p>6.Elaborar y proyectar los actos administrativos necesarios en materia de seguridad y convivencia ciudadana, garantizando el cumplimiento de la normatividad establecida en el Código Nacional de Policía.</p> <p>7.Elaborar informes de seguimiento y evaluación de las acciones implementadas por la Oficina para la Seguridad y Convivencia Ciudadana, identificando riesgos, oportunidades de mejora y recomendaciones para optimizar la gestión de la convivencia y la prevención del delito.</p>			
<p>64</p>	<p>PROFESIONAL EN DERECHO, CON 12 MESES DE EXPERIENCIA LABORAL EN EL SECTOR PUBLICO Y/O PRIVADO</p>	<p>1.Brindar asesoría jurídica a la Oficina para la Seguridad y Convivencia Ciudadana en reuniones de coordinación, comités interinstitucionales y mesas de trabajo, aportando criterios legales sobre la gestión de la convivencia de acuerdo con el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana.</p> <p>2.Orientar a los equipos comunitarios en la atención y seguimiento de solicitudes relacionadas con los planes de trabajo, asegurando el cumplimiento de los lineamientos jurídicos y facilitando la comunicación entre las comunidades y las autoridades de seguridad ciudadana.</p> <p>3.Asesorar en la planificación y formulación de acciones de regulación del comportamiento ciudadano y promoción de la sana convivencia, en coordinación con los gestores de convivencia y las autoridades de Policía.</p> <p>4.Elaborar, revisar y proyectar actos administrativos y documentos legales necesarios para la implementación de estrategias de prevención y convivencia ciudadana, garantizando su conformidad con la normatividad vigente.</p> <p>5.Asesorar a la oficina en actividades de articulación con entidades distritales y actores comunitarios, asegurando que las acciones cumplan</p>	<p>\$ 5.000.0000</p>	<p>\$ 30.000.000</p>	<p>Seis (6) pagos mensuales iguales por valor de <b>CINCO MILLONES DE PESOS M/L (\$ 5.000.000)</b></p>

**FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS Código: MAGC –F03**

		<p>con los lineamientos legales y contribuyan al cumplimiento de los indicadores de seguridad y convivencia en los sectores priorizados.</p> <p>6.Realizar seguimiento jurídico a los programas, planes y proyectos de prevención del delito, identificando riesgos legales y proponiendo recomendaciones para garantizar la correcta ejecución de las estrategias de la Oficina.</p> <p>7.Elaborar informes legales y conceptos técnicos sobre los procesos de convivencia y seguridad, proporcionando elementos de soporte para la toma de decisiones institucionales y la mejora de las políticas públicas en materia de prevención y convivencia ciudadana.</p> <p>8.Participar en la socialización y divulgación de la oferta institucional de la Oficina para la Seguridad y Convivencia Ciudadana en los barrios y comunidades, asesorando sobre aspectos jurídicos relacionados con la prevención del delito y la promoción de la convivencia.</p>			
65	<p>PROFESIONAL EN INGENIERIA, CON 12 MESES DE EXPERIENCIA LABORAL EN EL SECTOR PUBLICO Y/O PRIVADO</p>	<p>1.Asesorar a la oficina en el mantenimiento de infraestructuras, equipos y sistemas que contribuyan a la seguridad y convivencia ciudadana en los espacios comunitarios, garantizando la funcionalidad y prevención de riesgos.</p> <p>2.Realizar inspecciones técnicas periódicas a instalaciones, vehículos y equipos utilizados en los programas de prevención y convivencia ciudadana, elaborando informes que permitan evaluar su estado y proponer mejoras.</p> <p>3.Realizar planes de mantenimiento preventivo y correctivo de los recursos físicos y mecánicos de la Oficina para la Seguridad y Convivencia Ciudadana, asegurando la continuidad de las operaciones y la seguridad en los territorios priorizados.</p> <p>4.Participar en la articulación con entidades distritales y actores comunitarios para implementar estrategias de prevención del delito, aportando criterios técnicos que optimicen el uso de infraestructura y equipos en los programas comunitarios.</p> <p>5.Elaborar conceptos técnicos y recomendaciones sobre la instalación, uso y conservación de equipos mecánicos y sistemas asociados a los proyectos de seguridad y convivencia, promoviendo entornos seguros y funcionales.</p> <p>6.Sistematizar y reportar información técnica sobre el estado de los recursos mecánicos e infraestructura, apoyando la toma de decisiones y la planificación estratégica de los programas de prevención y convivencia ciudadana.</p> <p>7.Asesorar en el diseño e implementación de estrategias de optimización y eficiencia en el uso de recursos materiales y equipos mecánicos involucrados en los programas de prevención, contribuyendo a la sostenibilidad y efectividad de las acciones comunitarias.</p> <p>Asesorar en la ejecución de actividades comunitarias que involucren el uso de infraestructura, vehículos o equipos mecánicos, garantizando la seguridad de los participantes y promoviendo buenas prácticas que fortalezcan la convivencia y prevención de riesgos.</p>	\$ 5.000.000	\$ 30.000.000	Seis (6) pagos mensuales iguales por valor de <b>CINCO MILLONES DE PESOS M/L (\$ 5.000.000)</b>

**FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS Código: MAGC –F03**

66	<p>PROFESIONAL EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS, CON 12 MESES DE EXPERIENCIA LABORAL EN EL SECTOR PUBLICO Y/O PRIVADO</p>	<p>1.Asesorar en la planificación, diseño y seguimiento de los planes de trabajo dirigidos a la prevención del delito y fortalecimiento de la convivencia ciudadana, asegurando el cumplimiento de los objetivos y la eficiencia en la gestión de recursos.</p> <p>2.Asesorar a la oficina en la ejecución de actividades comunitarias y programas de prevención, garantizando que las acciones se implementen de manera organizada, cumpliendo con los lineamientos institucionales y los indicadores de resultados.</p> <p>3.Mantener actualizada la información administrativa y de gestión de los programas de prevención, sistematizando datos de población, territorios y acciones ejecutadas para facilitar el seguimiento y la evaluación de los proyectos.</p> <p>4.Elaborar informes de gestión, análisis de indicadores y propuestas de mejora, con el objetivo de optimizar la eficiencia operativa y fortalecer la toma de decisiones en materia de seguridad y convivencia ciudadana.</p> <p>5.Asesorar en la articulación con entidades distritales, organizaciones comunitarias y demás actores relevantes, asegurando la correcta ejecución de actividades conjuntas y el cumplimiento de los lineamientos de prevención y convivencia.</p> <p>6.Apoyar en el diseño y socialización de la oferta institucional de la Oficina para la Seguridad y Convivencia Ciudadana, garantizando que la información llegue de manera clara y efectiva a las comunidades beneficiarias.</p> <p>7.Asesorar en la correcta asignación y utilización de los recursos humanos, financieros y materiales destinados a los programas de prevención y convivencia, asegurando la transparencia, eficiencia y optimización de los mismos.</p> <p>8.Elaborar conceptos y documentos técnicos administrativos que respalden la ejecución de proyectos y estrategias de prevención del delito y promoción de la convivencia, contribuyendo a la formalización y seguimiento de las acciones institucionales.</p>	\$ 5.000.000	\$ 30.000.000	Seis (6) pagos mensuales iguales por valor de <b>CINCO MILLONES DE PESOS M/L (\$ 5.000.000)</b>
67	<p>PROFESIONAL EN DERECHO, CON 12 MESES DE EXPERIENCIA LABORAL EN EL SECTOR PUBLICO Y/O PRIVADO</p>	<p>1.Brindar asesoría jurídica a la Oficina para la Seguridad y Convivencia Ciudadana en reuniones de coordinación, comités interinstitucionales y mesas de trabajo, aportando criterios legales sobre la gestión de la convivencia de acuerdo con el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana.</p> <p>2.Orientar a los equipos comunitarios en la atención y seguimiento de solicitudes relacionadas con los planes de trabajo, asegurando el cumplimiento de los lineamientos jurídicos y facilitando la comunicación entre las comunidades y las autoridades de seguridad ciudadana.</p> <p>3.Asesorar en la planificación y formulación de acciones de regulación del comportamiento ciudadano y promoción de la sana convivencia, en coordinación con los gestores de convivencia y las autoridades de Policía.</p>	\$ 5.000.000	\$ 30.000.000	Seis (6) pagos mensuales iguales por valor de <b>CINCO MILLONES DE PESOS M/L (\$ 5.000.000)</b>

**FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS Código: MAGC-F03**

		<p>4.Elaborar, revisar y proyectar actos administrativos y documentos legales necesarios para la implementación de estrategias de prevención y convivencia ciudadana, garantizando su conformidad con la normatividad vigente.</p> <p>5.Asesorar a la oficina en actividades de articulación con entidades distritales y actores comunitarios, asegurando que las acciones cumplan con los lineamientos legales y contribuyan al cumplimiento de los indicadores de seguridad y convivencia en los sectores priorizados.</p> <p>6.Realizar seguimiento jurídico a los programas, planes y proyectos de prevención del delito, identificando riesgos legales y proponiendo recomendaciones para garantizar la correcta ejecución de las estrategias de la Oficina.</p> <p>7.Elaborar informes legales y conceptos técnicos sobre los procesos de convivencia y seguridad, proporcionando elementos de soporte para la toma de decisiones institucionales y la mejora de las políticas públicas en materia de prevención y convivencia ciudadana.</p> <p>8.Participar en la socialización y divulgación de la oferta institucional de la Oficina para la Seguridad y Convivencia Ciudadana en los barrios y comunidades, asesorando sobre aspectos jurídicos relacionados con la prevención del delito y la promoción de la convivencia.</p>			
68	<p>PROFESIONAL EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS, CON 12 MESES DE EXPERIENCIA LABORAL EN EL SECTOR PUBLICO Y/O PRIVADO</p>	<p>1.Asesorar en la planificación, diseño y seguimiento de los planes de trabajo dirigidos a la prevención del delito y fortalecimiento de la convivencia ciudadana, asegurando el cumplimiento de los objetivos y la eficiencia en la gestión de recursos.</p> <p>2.Asesorar a la oficina en la ejecución de actividades comunitarias y programas de prevención, garantizando que las acciones se implementen de manera organizada, cumpliendo con los lineamientos institucionales y los indicadores de resultados.</p> <p>3.Mantener actualizada la información administrativa y de gestión de los programas de prevención, sistematizando datos de población, territorios y acciones ejecutadas para facilitar el seguimiento y la evaluación de los proyectos.</p> <p>4.Elaborar informes de gestión, análisis de indicadores y propuestas de mejora, con el objetivo de optimizar la eficiencia operativa y fortalecer la toma de decisiones en materia de seguridad y convivencia ciudadana.</p> <p>5.Asesorar a la oficina en la articulación con entidades distritales, organizaciones comunitarias y demás actores relevantes, asegurando la correcta ejecución de actividades conjuntas y el cumplimiento de los lineamientos de prevención y convivencia.</p> <p>6.Asesorar en el diseño y socialización de la oferta institucional de la Oficina para la Seguridad y Convivencia Ciudadana, garantizando que la información llegue de manera clara y efectiva a las comunidades beneficiarias.</p> <p>7.Asesora en la correcta asignación y utilización de los recursos humanos, financieros y materiales destinados a los programas de</p>	\$ 5.000.000	\$ 30.000.000	Seis (6) pagos mensuales iguales por valor de <b>CINCO MILLONES DE PESOS M/L (\$ 5.000.000)</b>

**FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS Código: MAGC –F03**

		<p>prevención y convivencia, asegurando la transparencia, eficiencia y optimización de los mismos.</p> <p>8.Elaborar conceptos y documentos técnicos administrativos que respalden la ejecución de proyectos y estrategias de prevención del delito y promoción de la convivencia, contribuyendo a la formalización y seguimiento de las acciones institucionales.</p>			
69	<p>PROFESIONAL EN CONTADURIA, CON 12 MESES DE EXPERIENCIA LABORAL EN EL SECTOR PUBLICO Y/O PRIVADO</p>	<p>1.Asesorar en la planificación y seguimiento de los recursos financieros destinados a la implementación de estrategias de prevención del delito y fortalecimiento de la convivencia ciudadana, garantizando un manejo eficiente y transparente de los mismos.</p> <p>2.Mantener actualizada la información contable y financiera de los programas y actividades ejecutadas en los territorios priorizados, asegurando trazabilidad y confiabilidad de los datos para la Oficina para la Seguridad y Convivencia Ciudadana.</p> <p>3.Elaborar y aplicar herramientas para la recopilación, sistematización y análisis de información financiera y de indicadores de gestión, apoyando la evaluación de los resultados de las estrategias de prevención y convivencia.</p> <p>4.Generar informes financieros y reportes de gestión que permitan monitorear la eficiencia de los recursos utilizados en los programas de prevención, identificando oportunidades de mejora y proponiendo recomendaciones estratégicas.</p> <p>5.Realizar la correcta asignación y uso de recursos materiales, financieros y humanos en las actividades de prevención y convivencia, asegurando el cumplimiento de la normatividad vigente y los lineamientos institucionales.</p> <p>6.Asesorar la socialización y presentación de información financiera y de indicadores de gestión a las comunidades y actores institucionales, facilitando la comprensión de los resultados de los programas de prevención y convivencia.</p> <p>7.Elaborar conceptos técnicos y recomendaciones contables sobre la ejecución de proyectos y programas de prevención del delito, asegurando el cumplimiento de la normativa legal y la eficiencia en la administración de los recursos.</p> <p>8.Participar en la evaluación y auditoría interna de los programas de prevención y convivencia ciudadana, proponiendo mejoras que optimicen los procesos administrativos y contables, fortaleciendo la transparencia y confiabilidad de la gestión institucional.</p>	\$ 5.000.000	\$ 30.000.000	Seis (6) pagos mensuales iguales por valor de <b>CINCO MILLONES DE PESOS M/L (\$ 5.000.000)</b>
70	<p>PROFESIONAL EN DERECHO, CON 12 MESES DE EXPERIENCIA LABORAL EN EL SECTOR PUBLICO Y/O PRIVADO</p>	<p>1.Brindar asesoría jurídica a la Oficina para la Seguridad y Convivencia Ciudadana en reuniones de coordinación, comités interinstitucionales y mesas de trabajo, aportando criterios legales sobre la gestión de la convivencia de acuerdo con el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana.</p> <p>2.Orientar a los equipos comunitarios en la atención y seguimiento de solicitudes relacionadas con los planes de trabajo, asegurando el cumplimiento de los lineamientos jurídicos y facilitando la</p>	\$ 5.000.000	\$ 30.000.000	Seis (6) pagos mensuales iguales por valor de <b>CINCO MILLONES DE PESOS M/L (\$ 5.000.000)</b>

**FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS Código: MAGC –F03**

		<p>comunicación entre las comunidades y las autoridades de seguridad ciudadana.</p> <p>3.Asesorar en la planificación y formulación de acciones de regulación del comportamiento ciudadano y promoción de la sana convivencia, en coordinación con los gestores de convivencia y las autoridades de Policía.</p> <p>4.Elaborar, revisar y proyectar actos administrativos y documentos legales necesarios para la implementación de estrategias de prevención y convivencia ciudadana, garantizando su conformidad con la normatividad vigente.</p> <p>5.Asesorar en actividades de articulación con entidades distritales y actores comunitarios, asegurando que las acciones cumplan con los lineamientos legales y contribuyan al cumplimiento de los indicadores de seguridad y convivencia en los sectores priorizados.</p> <p>6.Realizar seguimiento jurídico a los programas, planes y proyectos de prevención del delito, identificando riesgos legales y proponiendo recomendaciones para garantizar la correcta ejecución de las estrategias de la Oficina.</p> <p>7.Elaborar informes legales y conceptos técnicos sobre los procesos de convivencia y seguridad, proporcionando elementos de soporte para la toma de decisiones institucionales y la mejora de las políticas públicas en materia de prevención y convivencia ciudadana.</p> <p>8.Participar en la socialización y divulgación de la oferta institucional de la Oficina para la Seguridad y Convivencia Ciudadana en los barrios y comunidades, asesorando sobre aspectos jurídicos relacionados con la prevención del delito y la promoción de la convivencia.</p>			
71	PROFESIONAL EN CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, CONTABLES Y/O FINANCIERAS, CON 12 MESES DE EXPERIENCIA LABORAL EN EL SECTOR PUBLICO Y/O PRIVADO	<p>1.Asesorar en la planificación, diseño y seguimiento de los planes de trabajo dirigidos a la prevención del delito y fortalecimiento de la convivencia ciudadana, asegurando el cumplimiento de los objetivos y la eficiencia en la gestión de recursos.</p> <p>2.Asesorar en la ejecución de actividades comunitarias y programas de prevención, garantizando que las acciones se implementen de manera organizada, cumpliendo con los lineamientos institucionales y los indicadores de resultados.</p> <p>3.Mantener actualizada la información administrativa y de gestión de los programas de prevención, sistematizando datos de población, territorios y acciones ejecutadas para facilitar el seguimiento y la evaluación de los proyectos.</p> <p>4.Elaborar informes de gestión, análisis de indicadores y propuestas de mejora, con el objetivo de optimizar la eficiencia operativa y fortalecer la toma de decisiones en materia de seguridad y convivencia ciudadana.</p> <p>5.Asesorar en la articulación con entidades distritales, organizaciones comunitarias y demás actores relevantes, asegurando la correcta ejecución de actividades conjuntas y el cumplimiento de los lineamientos de prevención y convivencia.</p>	\$ 5.000.0000	\$ 30.000.000	Seis (6) pagos mensuales iguales por valor de <b>CINCO MILLONES DE PESOS M/L (\$ 5.000.000)</b>

**FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS Código: MAGC –F03**

		<p>6.Brindar asesoría en el diseño y socialización de la oferta institucional de la Oficina para la Seguridad y Convivencia Ciudadana, garantizando que la información llegue de manera clara y efectiva a las comunidades beneficiarias.</p> <p>7.Asesora en la correcta asignación y utilización de los recursos humanos, financieros y materiales destinados a los programas de prevención y convivencia, asegurando la transparencia, eficiencia y optimización de los mismos.</p> <p>8.Elaborar conceptos y documentos técnicos administrativos que respalden la ejecución de proyectos y estrategias de prevención del delito y promoción de la convivencia, contribuyendo a la formalización y seguimiento de las acciones institucionales.</p>			
72	<p>PROFESIONAL EN CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, CONTABLES Y/O FINANCIERAS, CON 12 MESES DE EXPERIENCIA LABORAL EN EL SECTOR PUBLICO Y/O PRIVADO</p>	<p>1.Asesorar en la planificación, diseño y seguimiento de los planes de trabajo dirigidos a la prevención del delito y fortalecimiento de la convivencia ciudadana, asegurando el cumplimiento de los objetivos y la eficiencia en la gestión de recursos.</p> <p>2.Asesorar en la ejecución de actividades comunitarias y programas de prevención, garantizando que las acciones se implementen de manera organizada, cumpliendo con los lineamientos institucionales y los indicadores de resultados.</p> <p>3.Mantener actualizada la información administrativa y de gestión de los programas de prevención, sistematizando datos de población, territorios y acciones ejecutadas para facilitar el seguimiento y la evaluación de los proyectos.</p> <p>4.Elaborar informes de gestión, análisis de indicadores y propuestas de mejora, con el objetivo de optimizar la eficiencia operativa y fortalecer la toma de decisiones en materia de seguridad y convivencia ciudadana.</p> <p>5.Brindar asesoría en la articulación con entidades distritales, organizaciones comunitarias y demás actores relevantes, asegurando la correcta ejecución de actividades conjuntas y el cumplimiento de los lineamientos de prevención y convivencia.</p> <p>6.Brindar asesoría en el diseño y socialización de la oferta institucional de la Oficina para la Seguridad y Convivencia Ciudadana, garantizando que la información llegue de manera clara y efectiva a las comunidades beneficiarias.</p> <p>7.Asesora en la correcta asignación y utilización de los recursos humanos, financieros y materiales destinados a los programas de prevención y convivencia, asegurando la transparencia, eficiencia y optimización de los mismos.</p> <p>8.Elaborar conceptos y documentos técnicos administrativos que respalden la ejecución de proyectos y estrategias de prevención del delito y promoción de la convivencia, contribuyendo a la formalización y seguimiento de las acciones institucionales.</p>	\$ 5.000.000	\$ 30.000.000	Seis (6) pagos mensuales iguales por valor de <b>CINCO MILLONES DE PESOS M/L (\$ 5.000.000)</b>

**FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS Código: MAGC –F03**

73	<p>PROFESIONAL EN DERECHO, CON 12 MESES DE EXPERIENCIA LABORAL EN EL SECTOR PUBLICO Y/O PRIVADO</p>	<p>1.Brindar asesoría jurídica a la Oficina para la Seguridad y Convivencia Ciudadana en reuniones de coordinación, comités interinstitucionales y mesas de trabajo, aportando criterios legales sobre la gestión de la convivencia de acuerdo con el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana.</p> <p>2.Orientar a los equipos comunitarios en la atención y seguimiento de solicitudes relacionadas con los planes de trabajo, asegurando el cumplimiento de los lineamientos jurídicos y facilitando la comunicación entre las comunidades y las autoridades de seguridad ciudadana.</p> <p>3.Asesorar en la planificación y formulación de acciones de regulación del comportamiento ciudadano y promoción de la sana convivencia, en coordinación con los gestores de convivencia y las autoridades de Policía.</p> <p>4.Elaborar, revisar y proyectar actos administrativos y documentos legales necesarios para la implementación de estrategias de prevención y convivencia ciudadana, garantizando su conformidad con la normatividad vigente.</p> <p>5.Brindar asesoría actividades de articulación con entidades distritales y actores comunitarios, asegurando que las acciones cumplan con los lineamientos legales y contribuyan al cumplimiento de los indicadores de seguridad y convivencia en los sectores priorizados.</p> <p>6.Realizar seguimiento jurídico a los programas, planes y proyectos de prevención del delito, identificando riesgos legales y proponiendo recomendaciones para garantizar la correcta ejecución de las estrategias de la Oficina.</p> <p>7.Elaborar informes legales y conceptos técnicos sobre los procesos de convivencia y seguridad, proporcionando elementos de soporte para la toma de decisiones institucionales y la mejora de las políticas públicas en materia de prevención y convivencia ciudadana.</p> <p>8.Participar en la socialización y divulgación de la oferta institucional de la Oficina para la Seguridad y Convivencia Ciudadana en los barrios y comunidades, asesorando sobre aspectos jurídicos relacionados con la prevención del delito y la promoción de la convivencia.</p>	\$ 5.000.0000	\$ 30.000.000	<p>Seis (6) pagos mensuales iguales por valor de <b>CINCO MILLONES DE PESOS M/L (\$ 5.000.000)</b></p>
74	<p>PROFESIONAL EN PSICOLOGIA, CON 12 MESES DE EXPERIENCIA LABORAL EN EL SECTOR PUBLICO O PRIVADO</p>	<p>1.Asesorar en la ejecución de estrategias de intervención psicosocial orientadas a la prevención de conductas de riesgo y la promoción de la convivencia ciudadana en niños, niñas, adolescentes, jóvenes y población en general de los territorios priorizados.</p> <p>2.Realizar acompañamiento psicológico individual y grupal a población vulnerable, fortaleciendo habilidades socioemocionales y mecanismos de afrontamiento que contribuyan a la reducción de la conflictividad y la violencia.</p> <p>3.Asesorar en la implementación de campañas de sensibilización comunitaria enfocadas en la prevención del delito, la resolución pacífica de conflictos y el fortalecimiento del tejido social.</p>	\$ 5.000.0000	\$ 30.000.000	<p>Seis (6) pagos mensuales iguales por valor de <b>CINCO MILLONES DE PESOS M/L (\$ 5.000.000)</b></p>

**FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS Código: MAGC –F03**

		<p>4.Participar en la articulación interinstitucional con entidades distritales y actores comunitarios para la ejecución de acciones conjuntas de prevención y atención psicosocial en los sectores priorizados.</p> <p>5.Elaborar conceptos e informes psicosociales que sirvan de soporte para la formulación, ejecución y evaluación de programas y proyectos de prevención y convivencia ciudadana.</p> <p>6.Desarrollar talleres, capacitaciones y espacios formativos dirigidos a líderes comunitarios, familias y población juvenil, orientados al fortalecimiento de la salud mental, la convivencia y la prevención de violencias.</p> <p>7.Realizar seguimiento y evaluación a las intervenciones psicosociales implementadas, sistematizando la información y proponiendo ajustes que permitan mejorar el impacto de las estrategias de prevención.</p> <p>8.Asesorar a la Oficina para la Seguridad y Convivencia Ciudadana en el diseño de protocolos y lineamientos de atención psicosocial para la población en situación de riesgo, garantizando un enfoque diferencial, de derechos y comunitario.</p>			
75	PROFESIONAL EN TRABAJO SOCIAL, CON 12 MESES DE EXPERIENCIA LABORAL EN EL SECTOR PUBLICO O PRIVADO	<p>1.Asesorar en los procesos de intervención social comunitaria orientados a la prevención de situaciones de riesgo y al fortalecimiento de la convivencia ciudadana en los territorios priorizados.</p> <p>2.Promover la participación activa de niños, niñas, adolescentes, jóvenes, familias y líderes comunitarios en acciones de prevención del delito y construcción de entornos protectores y solidarios.</p> <p>3.Brindar asesoría a la oficina en el fortalecimiento de redes comunitarias e institucionales para la atención integral de poblaciones vulnerables, facilitando la articulación con entidades distritales y organizaciones sociales.</p> <p>4.Realizar acompañamiento social a comunidades y grupos poblacionales en situación de vulnerabilidad, contribuyendo a la reducción de factores de riesgo que inciden en la seguridad y convivencia ciudadana.</p> <p>5.Elaborar conceptos e informes que permitan identificar problemáticas comunitarias, necesidades sociales y oportunidades de intervención en los sectores priorizados.</p> <p>6.Asesorar en el diseño y ejecución de planes, programas y proyectos de prevención y convivencia ciudadana, integrando enfoques de derechos, género, diferencial y comunitario.</p> <p>7.Desarrollar talleres, jornadas comunitarias y espacios de formación social dirigidos a la promoción de la convivencia pacífica, la resolución de conflictos y el fortalecimiento del capital social.</p> <p>8.Realizar seguimiento a las acciones de intervención social desarrolladas, aportando información relevante para la evaluación de resultados y la mejora continua de las estrategias de prevención comunitaria.</p>	\$ 5.000.000	\$ 30.000.000	Seis (6) pagos mensuales iguales por valor de CINCO MILLONES DE PESOS M/L (\$ 5.000.000)

**FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS Código: MAGC –F03**

76	POLITÓLOGO CON 12 MESES DE EXPERIENCIA LABORAL EN EL SECTOR PÚBLICO O PRIVADO	<p>1.Asesorar en el diseño, análisis y seguimiento de políticas, planes y estrategias de prevención del delito y convivencia ciudadana, aportando análisis político, institucional y territorial para la toma de decisiones.</p> <p>2.Participar en los espacios de articulación interinstitucional y mesas de trabajo con entidades distritales y actores comunitarios, fortaleciendo la coordinación y gobernanza en los territorios priorizados.</p> <p>3.Analizar dinámicas de conflictividad social, seguridad y convivencia en los sectores priorizados, identificando factores de riesgo, actores clave y oportunidades de intervención preventiva.</p> <p>4.Asesorar en la formulación y seguimiento de indicadores de gestión e impacto asociados a los programas de prevención y convivencia ciudadana, garantizando coherencia con los lineamientos de política pública.</p> <p>5.Asesorar en la planeación y ejecución de estrategias de participación ciudadana y fortalecimiento comunitario, promoviendo el diálogo, la corresponsabilidad y la construcción colectiva de soluciones.</p> <p>6.Elaborar informes técnicos, análisis territoriales y documentos de política que sirvan como insumo para la evaluación y ajuste de las estrategias de prevención y convivencia ciudadana.</p> <p>7.Asesorar en los procesos de socialización y divulgación de la oferta institucional de la Oficina para la Seguridad y Convivencia Ciudadana, desde una perspectiva de pedagogía política y ciudadanía.</p> <p>8.Realizar seguimiento a la implementación de acciones interinstitucionales en los territorios priorizados, evaluando su efectividad y proponiendo recomendaciones para mejorar la coordinación y el impacto de las intervenciones.</p>	\$ 5.040.000	\$ 30.240.000	Seis (6) pagos mensuales iguales por valor de CINCO MILLONES CUARENTA MIL PESOS M/L (\$ 5.040.000)
77	PROFESIONAL EN DERECHO, CON 14 MESES DE EXPERIENCIA LABORAL EN EL SECTOR PÚBLICO Y/O PRIVADO	<p>1.Brindar asesoría jurídica a la Oficina para la Seguridad y Convivencia Ciudadana en reuniones de coordinación, comités interinstitucionales y mesas de trabajo, aportando criterios legales sobre la gestión de la convivencia de acuerdo con el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana.</p> <p>2.Orientar a los equipos comunitarios en la atención y seguimiento de solicitudes relacionadas con los planes de trabajo, asegurando el cumplimiento de los lineamientos jurídicos y facilitando la comunicación entre las comunidades y las autoridades de seguridad ciudadana.</p> <p>3.Asesorar en la planificación y formulación de acciones de regulación del comportamiento ciudadano y promoción de la sana convivencia, en coordinación con los gestores de convivencia y las autoridades de Policía.</p> <p>4.Elaborar, revisar y proyectar actos administrativos y documentos legales necesarios para la implementación de estrategias de prevención y convivencia ciudadana, garantizando su conformidad con la normatividad vigente.</p>	\$ 5.200.000	\$ 31.200.000	Seis (6) pagos mensuales iguales por valor de CINCO MILLONES DE PESOS M/L (\$ 5.000.000)

**FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS Código: MAGC –F03**

		<p>5. Asesorar a la oficina en actividades de articulación con entidades distritales y actores comunitarios, asegurando que las acciones cumplan con los lineamientos legales y contribuyan al cumplimiento de los indicadores de seguridad y convivencia en los sectores priorizados.</p> <p>6. Realizar seguimiento jurídico a los programas, planes y proyectos de prevención del delito, identificando riesgos legales y proponiendo recomendaciones para garantizar la correcta ejecución de las estrategias de la Oficina.</p> <p>7. Elaborar informes legales y conceptos técnicos sobre los procesos de convivencia y seguridad, proporcionando elementos de soporte para la toma de decisiones institucionales y la mejora de las políticas públicas en materia de prevención y convivencia ciudadana.</p> <p>8. Participar en la socialización y divulgación de la oferta institucional de la Oficina para la Seguridad y Convivencia Ciudadana en los barrios y comunidades, asesorando sobre aspectos jurídicos relacionados con la prevención del delito y la promoción de la convivencia.</p> <p>9. Brindar acompañamiento jurídico en la atención de consultas, requerimientos y situaciones relacionadas con la aplicación del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana en los territorios priorizados, orientando a la ciudadanía y a los funcionarios sobre los procedimientos y alcances normativos en materia de prevención y convivencia</p>			
78	<p>PROFESIONAL EN DERECHO, CON 18 MESES DE EXPERIENCIA LABORAL EN EL SECTOR PÚBLICO Y/O PRIVADO</p>	<p>1. Brindar asesoría jurídica a la Oficina para la Seguridad y Convivencia Ciudadana en reuniones de coordinación, comités interinstitucionales y mesas de trabajo, aportando criterios legales sobre la gestión de la convivencia de acuerdo con el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana.</p> <p>2. Orientar a los equipos comunitarios en la atención y seguimiento de solicitudes relacionadas con los planes de trabajo, asegurando el cumplimiento de los lineamientos jurídicos y facilitando la comunicación entre las comunidades y las autoridades de seguridad ciudadana.</p> <p>3. Asesorar en la planificación y formulación de acciones de regulación del comportamiento ciudadano y promoción de la sana convivencia, en coordinación con los gestores de convivencia y las autoridades de Policía.</p> <p>4. Elaborar, revisar y proyectar actos administrativos y documentos legales necesarios para la implementación de estrategias de prevención y convivencia ciudadana, garantizando su conformidad con la normatividad vigente.</p> <p>5. Asesorar en actividades de articulación con entidades distritales y actores comunitarios, asegurando que las acciones cumplan con los lineamientos legales y contribuyan al cumplimiento de los indicadores de seguridad y convivencia en los sectores priorizados.</p> <p>6. Realizar seguimiento jurídico a los programas, planes y proyectos de prevención del delito, identificando riesgos legales y proponiendo recomendaciones para garantizar la correcta ejecución de las</p>	\$ 6.000.000	\$ 36.000.000	Seis (6) pagos mensuales iguales por valor de <b>SEIS MILLONES DE PESOS M/L (\$ 6.000.000)</b>

**FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS Código: MAGC –F03**

		<p>estrategias de la Oficina.</p> <p>7.Elaborar informes legales y conceptos técnicos sobre los procesos de convivencia y seguridad, proporcionando elementos de soporte para la toma de decisiones institucionales y la mejora de las políticas públicas en materia de prevención y convivencia ciudadana.</p> <p>8.Participar en la socialización y divulgación de la oferta institucional de la Oficina para la Seguridad y Convivencia Ciudadana en los barrios y comunidades, asesorando sobre aspectos jurídicos relacionados con la prevención del delito y la promoción de la convivencia.</p> <p>9.Brindar asesoría jurídica en la atención de consultas, requerimientos y situaciones relacionadas con la aplicación del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana en los territorios priorizados, orientando a la ciudadanía y a los funcionarios sobre los procedimientos y alcances normativos en materia de prevención y convivencia</p>			
79	<p>PROFESIONAL EN DERECHO, CON 18 MESES DE EXPERIENCIA LABORAL EN EL SECTOR PUBLICO Y/O PRIVADO</p>	<p>1.Brindar asesoría jurídica a la Oficina para la Seguridad y Convivencia Ciudadana en reuniones de coordinación, comités interinstitucionales y mesas de trabajo, aportando criterios legales sobre la gestión de la convivencia de acuerdo con el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana.</p> <p>2.Orientar a los equipos comunitarios en la atención y seguimiento de solicitudes relacionadas con los planes de trabajo, asegurando el cumplimiento de los lineamientos jurídicos y facilitando la comunicación entre las comunidades y las autoridades de seguridad ciudadana.</p> <p>3.Asesorar en la planificación y formulación de acciones de regulación del comportamiento ciudadano y promoción de la sana convivencia, en coordinación con los gestores de convivencia y las autoridades de Policía.</p> <p>4.Elaborar, revisar y proyectar actos administrativos y documentos legales necesarios para la implementación de estrategias de prevención y convivencia ciudadana, garantizando su conformidad con la normatividad vigente.</p> <p>5.Asesorar a la oficina en actividades de articulación con entidades distritales y actores comunitarios, asegurando que las acciones cumplan con los lineamientos legales y contribuyan al cumplimiento de los indicadores de seguridad y convivencia en los sectores priorizados.</p> <p>6.Realizar seguimiento jurídico a los programas, planes y proyectos de prevención del delito, identificando riesgos legales y proponiendo recomendaciones para garantizar la correcta ejecución de las estrategias de la Oficina.</p> <p>7.Elaborar informes legales y conceptos técnicos sobre los procesos de convivencia y seguridad, proporcionando elementos de soporte para la toma de decisiones institucionales y la mejora de las políticas públicas en materia de prevención y convivencia ciudadana.</p> <p>8.Participar en la socialización y divulgación de la oferta institucional de la Oficina para la Seguridad y Convivencia Ciudadana en los barrios y</p>	\$ 6.000.000	\$ 36.000.000	Seis (6) pagos mensuales iguales por valor de <b>SEIS MILLONES DE PESOS M/L (\$ 6.000.000)</b>

**FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS Código: MAGC –F03**

		<p>comunidades, asesorando sobre aspectos jurídicos relacionados con la prevención del delito y la promoción de la convivencia.</p> <p>9.Brindar asesoría jurídica en la atención de consultas, requerimientos y situaciones relacionadas con la aplicación del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana en los territorios priorizados, orientando a la ciudadanía y a los funcionarios sobre los procedimientos y alcances normativos en materia de prevención y convivencia</p>			
80	<p>PROFESIONAL EN INGENIERIA DE SISTEMAS, CON 18 MESES DE EXPERIENCIA LABORAL EN EL SECTOR PUBLICO Y/O PRIVADO</p>	<p>1.Asesorar en el diseño, implementación y administración de sistemas de información que apoyen la ejecución, seguimiento y evaluación de las estrategias de prevención del delito y convivencia ciudadana desarrolladas por la Oficina para la Seguridad y Convivencia Ciudadana.</p> <p>2.Desarrollar y mantener herramientas tecnológicas para la recolección, almacenamiento y sistematización de datos relacionados con población, territorios, acciones comunitarias e indicadores de seguridad y convivencia.</p> <p>3.Asesorar en la construcción, actualización y administración de tableros de control e indicadores de criminalidad, violencia y prevención, facilitando el análisis de la información para la toma de decisiones institucionales.</p> <p>4.Asesorar en la seguridad, integridad y confidencialidad de la información contenida en los sistemas utilizados por la Oficina, de acuerdo con la normatividad vigente en protección de datos y seguridad de la información.</p> <p>5.Brindar soporte técnico y capacitación básica a los equipos comunitarios y funcionarios de la Oficina en el uso de las plataformas y herramientas tecnológicas implementadas para los programas de prevención y convivencia.</p> <p>6.Integrar y optimizar los sistemas de información de la Oficina con plataformas de otras entidades distritales, fortaleciendo la articulación interinstitucional y el intercambio de información para la prevención del delito.</p> <p>7.Elaborar informes técnicos y reportes de desempeño de los sistemas de información, identificando oportunidades de mejora y proponiendo soluciones tecnológicas que optimicen los procesos institucionales.</p> <p>8.Asesorar en el desarrollo de herramientas digitales para la socialización de la oferta institucional de la Oficina para la Seguridad y Convivencia Ciudadana, facilitando el acceso de la ciudadanía a la información y servicios disponibles.</p> <p>9.Participar en el análisis de datos y generación de reportes analíticos que permitan identificar tendencias, riesgos y patrones asociados a la seguridad y convivencia ciudadana en los territorios priorizados.</p>	\$ 6.000.000	\$ 36.000.000	Seis (6) pagos mensuales iguales por valor de <b>SEIS MILLONES DE PESOS M/L (\$ 6.000.000)</b>
81	<p>PROFESIONAL EN DERECHO, CON 22 MESES DE EXPERIENCIA LABORAL</p>	<p>1.Brindar asesoría jurídica a la Oficina para la Seguridad y Convivencia Ciudadana en reuniones de coordinación, comités interinstitucionales y mesas de trabajo, aportando criterios legales sobre la gestión de la convivencia de acuerdo con el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana.</p>	\$ 7.000.000	\$ 42.000.000	Seis (6) pagos mensuales iguales por valor de <b>SIETE MILLONES DE PESOS M/L (\$ 7.000.000)</b>

**FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS Código: MAGC –F03**

	<p>EN EL SECTOR PUBLICO Y/O PRIVADO</p>	<p>2.Orientar a los equipos comunitarios en la atención y seguimiento de solicitudes relacionadas con los planes de trabajo, asegurando el cumplimiento de los lineamientos jurídicos y facilitando la comunicación entre las comunidades y las autoridades de seguridad ciudadana.</p> <p>3.Asesorar en la planificación y formulación de acciones de regulación del comportamiento ciudadano y promoción de la sana convivencia, en coordinación con los gestores de convivencia y las autoridades de Policía.</p> <p>4.Elaborar, revisar y proyectar actos administrativos y documentos legales necesarios para la implementación de estrategias de prevención y convivencia ciudadana, garantizando su conformidad con la normatividad vigente.</p> <p>5.Asesorar a la oficina en actividades de articulación con entidades distritales y actores comunitarios, asegurando que las acciones cumplan con los lineamientos legales y contribuyan al cumplimiento de los indicadores de seguridad y convivencia en los sectores priorizados.</p> <p>6.Realizar seguimiento jurídico a los programas, planes y proyectos de prevención del delito, identificando riesgos legales y proponiendo recomendaciones para garantizar la correcta ejecución de las estrategias de la Oficina.</p> <p>7.Elaborar informes legales y conceptos técnicos sobre los procesos de convivencia y seguridad, proporcionando elementos de soporte para la toma de decisiones institucionales y la mejora de las políticas públicas en materia de prevención y convivencia ciudadana.</p> <p>8.Participar en la socialización y divulgación de la oferta institucional de la Oficina para la Seguridad y Convivencia Ciudadana en los barrios y comunidades, asesorando sobre aspectos jurídicos relacionados con la prevención del delito y la promoción de la convivencia.</p> <p>9.Brindar asesoría jurídica en la atención de consultas, requerimientos y situaciones relacionadas con la aplicación del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana en los territorios priorizados, orientando a la ciudadanía y a los funcionarios sobre los procedimientos y alcances normativos en materia de prevención y convivencia</p> <p>10. Brindar asesoría jurídica integral a la Oficina para la Seguridad y Convivencia Ciudadana en la formulación, ejecución y seguimiento de acciones de prevención y convivencia ciudadana, garantizando el cumplimiento del marco normativo vigente y la correcta aplicación del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana.</p>			
82	<p>PROFESIONAL EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS, CON 22 MESES DE EXPERIENCIA LABORAL EN EL SECTOR PUBLICO Y/O PRIVADO</p>	<p>1.Planificar, organizar y hacer seguimiento a los planes de trabajo orientados a la prevención del delito y fortalecimiento de la convivencia ciudadana, garantizando el cumplimiento de metas e indicadores institucionales.</p> <p>2.Asesorar a la oficina en la ejecución administrativa y operativa de los programas y proyectos de prevención comunitaria en los territorios priorizados por la Oficina para la Seguridad y Convivencia Ciudadana.</p>	\$ 7.000.000	\$ 42.000.000	Seis (6) pagos mensuales iguales por valor de <b>SIETE MILLONES DE PESOS M/L (\$ 7.000.000)</b>

**FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS Código: MAGC –F03**

	<p>3.Asesorar en el diseño y aplicación de herramientas de gestión administrativa que permitan el control, monitoreo y evaluación de las acciones ejecutadas en el marco de las estrategias de prevención y convivencia ciudadana.</p> <p>4.Mantener actualizada y sistematizada la información administrativa, operativa y de gestión relacionada con las actividades desarrolladas en instituciones educativas y comunidades.</p> <p>5.Elaborar informes de gestión, análisis de indicadores y reportes administrativos que apoyen la toma de decisiones y el mejoramiento continuo de los programas de prevención.</p> <p>6.Asesorar en la articulación con entidades del nivel distrital, organizaciones comunitarias y demás actores estratégicos, facilitando la coordinación interinstitucional para la ejecución de acciones conjuntas.</p> <p>7.Supervisar la correcta asignación y utilización de los recursos humanos, financieros y logísticos destinados a las estrategias de prevención y convivencia ciudadana.</p> <p>8.Asesorar en el diseño y la socialización de la oferta institucional de la Oficina para la Seguridad y Convivencia Ciudadana, garantizando una adecuada planificación logística y administrativa de las jornadas comunitarias.</p> <p>9.Elaborar documentos administrativos, conceptos técnicos y soportes de gestión requeridos para la formalización, seguimiento y evaluación de los proyectos y programas de prevención del delito.</p> <p>10.Proponer e implementar mejoras en los procesos administrativos y operativos de la Oficina, orientadas a incrementar la eficiencia, la transparencia y el impacto de las estrategias de prevención y convivencia ciudadana.</p>			
--	---	--	--	--